



PRESENTACIÓN

A partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991, el país inició grandes esfuerzos para modernizar el Estado, con el fin de concertar su acción en áreas y actividades prioritarias y lograr eficiencia en sus acciones. Este propósito demandó replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo y la sociedad en general, buscar mayor eficacia, eficiencia, demostrar responsabilidad, transparencia y resultados en el manejo de los recursos públicos.

“Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento”¹.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos en el Programa de Gobierno que inscribí como aspirante al primer cargo municipal, el cual fue apoyado por la gran mayoría de mis conciudadanos, hoy en calidad de Alcaldesa municipal doy prioridad e importancia a los procesos de planeación. Entiendo que el propósito de los planes de desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes² para el sector público e indicativos para el sector privado.

“Sé que he llegado a administrar un Municipio con muchas carencias, donde los recursos no han sido orientados de la mejor manera para solucionar los más sentidos problemas de la población. Está ahí nuestro reto y sé que con la ayuda de Dios y la participación de las comunidades formaremos un ejército de voluntades, tan fuerte como nuestra decisión de cambiar las cosas, para hacer posible que nuestros hijos se sientan orgullosos del futuro que hoy empezamos a construir”³

¹ Planificación: Base de la gestión municipal DNP

² En razón al voto programático consagrado Ley 131 de 1994.

³ Palabras del discurso de posesión de la señora alcaldesa Rosa Stella Ibáñez de Castillo



El bienestar colectivo hace referencia a las relaciones del ser humano con los demás en la sociedad, esto es: justicia, igualdad de condiciones de vida, paz, libertad (cuestión cualitativa del bienestar), categorías que implican juicios de valor dependiendo de las normas, costumbres, tradiciones, valores éticos, organización, disciplina, ideología de progreso y en general, el modo de pensar imperante en la sociedad.

El nivel de bienestar, tanto individual como colectivo en la sociedad, depende de la satisfacción de las necesidades humanas, que la llamada Escuela del Desarrollo a Escala Humana, clasifica combinando las dimensiones existencial y axiológica⁴, de tal forma que no reduce el bienestar y la satisfacción de las necesidades al tener (por ejemplo, tener bienes, tener riqueza, tener educación), sino que muestra que para el ser humano es la sociedad sólo tiene sentido una condición multifacética y dinámica que significa ser, estar y hacer, esto es, una actitud constructiva, dinámica y vital, que es mucho más que una actitud adquisitiva centrada en el tener⁵. Por lo anteriormente señalado presento este documento de trabajo, el cual se ha elaborado por el equipo de funcionarios de la administración municipal, con el objeto de sensibilizar, promocionar y divulgar las bases para lo que se convertirá, con la participación proactiva de la comunidad en general, en nuestro Plan de Desarrollo Municipal *“Hacia un municipio viable – donde la confianza sigue viva”*

Capítulo 1: MARCO LEGAL

Por la naturaleza misma de los planes de desarrollo municipales, se deben señalar un gran número de normas legales, las cuales están relacionadas con este tema, desde el mismo régimen municipal decreto

⁴ Manfred Max-Neff, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, “Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro”,

⁵ Jesús Mejía Glay Diseño de proyectos de bienestar social. Cali, Conets,



1333 de 1986, pasando por la ley 134 participación ciudadana, 136 de 1994 organización y funcionamiento, ley 99 de 1993 medio ambiente, 617 de 2000 finanzas, la ley 715 de 2001 recursos y competencia y la Ley 819 de 2003, la cual señala normas sobre el marco fiscal de mediano plazo. Sin embargo relacionaremos a continuación las que reglamentan todo lo concerniente a estos planes de desarrollo.

1. Constitución Política - Voto programático

Artículo 259.- Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático

Artículo 340.- Establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema Nacional de Planeación.

2. Ley número 131 de 1994 - "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones".

ART. 1º—En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura (...)

3. Ley número 152 de 1994 - "Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo"

ART. 1º—Propósitos. La presente ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo (...)

4. Ley número 388 de 1997 - "Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones".

ART. 1º—Objetivos. La presente ley tiene por objetivos:



1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la ley orgánica del plan de desarrollo, la ley orgánica de áreas metropolitanas y la ley por la que se crea el sistema nacional ambiental (...)

Capítulo 2: MARCO INSTITUCIONAL

A. SINTESIS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO “La confianza sigue viva.” El municipio de Soledad necesita de un impulso socio- político firme que le garantice el recuperar un sitio de honor en el concierto regional y nacional, fue así como en el programa de gobierno, se presentaron a la comunidad en general tres líneas de acción que permitan mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los habitantes del Municipio. La primera; Bienestar social y garantía de vida, la segunda acciones para la competitividad y el ordenamiento territorial y la última, acciones para la gestión y transparencia administrativa al servicio de la comunidad, las cuales sintetizamos a continuación:

1. Bienestar social y garantía de calidad de vida

1.1. Hacia una educación competitiva

- 1.1.1. Gratuidad en el servicio educativo a nivel primaria y preescolar para los estudiantes de nivel I y II del Sisben.
- 1.1.2. Ampliación de cobertura educativa, bajo el principio de equidad.
- 1.1.3. Establecimientos de mecanismo que garanticen la calidad de la educación
- 1.1.4. Soluciones graduales a la infraestructura educativa
- 1.1.5. Acceso a medios tecnológicos
- 1.1.6. Ampliación del programa de bibliobancos y bibliotecas comunitarias
- 1.1.7. Subsidio municipal para uniformes escolares generación empleo para asopadres.
- 1.1.8. Creación de estímulos para estudiantes sobresalientes
- 1.1.9. Implementación de los procesos de calidad, eficiencia, eficacia y equidad para la prestación de los servicios educativos
- 1.1.10. Consolidación del proceso de modernización del servicio educativo.
- 1.1.11. Programas de capacitación formal, informal y de erradicación del analfabetismo a toda la población.



- 1.1.12. Énfasis en desarrollo de programas de capacitación especial a población con discapacidad y con necesidad educativa excepcional.
- 1.1.13. Implementación de programas de aceleración de aprendizaje. edad extraescolar
- 1.1.14. Programas de prevención de alcoholismo, drogadicción y educación para la sexualidad responsable
- 1.1.15. Titulación de los predios de las instituciones educativas.
- 1.1.16. Ampliación de los programas alimenticios y gratuidad en su ejecución.
- 1.1.17. Ampliación del subsidio de transporte escolar.
- 1.1.18. Implementación de programas educativos alternativos telesecundaria
- 1.1.19. Establecimiento de convenios interinstitucionales para el fomento de la educación superior y tecnológica.
- 1.1.20. Dar apoyo al desarrollo de programas de cualificación de los docentes

1.2. Un Municipio saludable.

- 1.2.1. Sisbenizar al 100 por 100 de la población.
- 1.2.2. Ampliación de cobertura para el Subsidio en Salud en un 50%
- 1.2.3. Intensificar las acciones de promoción y prevención para evitar que las personas se enfermen antes que tratar la enfermedad.
- 1.2.4. Fortalecer la participación comunitaria y hacer operativas las organizaciones existentes.
- 1.2.5. Mejorar la calidad de la atención en salud.
- 1.2.6. Gestionar el desarrollo del programa de salud familiar con la Organización Panamericana de la Salud.
- 1.2.7. Gestionar convenios para atención de la Salud Mental.
- 1.2.8. Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica.
- 1.2.9. Vigilar el cumplimiento de las funciones de las ARS que operan en el municipio.
- 1.2.10. Promoción de los deberes y derechos dentro del sistema de salud que tienen los habitantes de Soledad.

1.3. Identidad cultural.

- 1.3.1. Promover el desarrollo del patrimonio cultural del municipio.
- 1.3.2. Restaurar el Palacio de gobierno Municipal como generador real de conocimiento histórico.



- 1.3.3. Establecimiento de convenios interinstitucionales para la recuperación y restauración del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.
- 1.3.4. Constitución de las Escuelas de formación cultural.
- 1.3.5. Fortalecimiento de los procesos de capacitación y estímulo al sector cultural.
- 1.3.6. Desarrollo de programa de estímulo musical en el municipio. Fortalecimiento de la Banda Municipal.
- 1.3.7. Desarrollo de proyectos que fortalezcan el sentido de identidad territorial y del sentido de pertenencia.
- 1.3.8. Gestionaremos la sede para la casa de la cultura municipal.

1.4. Ciudadanos comprometidos con la recreación y deporte.

- 1.4.1. Implementación de las escuelas de formación deportiva.
- 1.4.2. Desarrollo de programas de uso adecuado del tiempo libre.
- 1.4.3. Fortalecimiento de los clubes deportivos.
- 1.4.4. Adecuación de las canchas deportivas y de zonas para recreación pasiva.
- 1.4.5. Gestionar la construcción de un estadio de fútbol para el municipio.
- 1.4.6. Coadyuvar los procesos de conformación y trabajo de las organizaciones juveniles.
- 1.4.7. Promoción de actividades deportivas, especialmente juegos escolares

1.5. Seguridad para una ciudadanía solidaria.

- 1.5.1. Fortalecimiento de proyectos de vigilancia y control por parte de las autoridades de policía.
- 1.5.2. Apoyo institucional a la formación de frentes de seguridad.
- 1.5.3. Desarrollo de programas de capacitación en seguridad a líderes comunitarios.
- 1.5.4. Apoyo institucional al desarrollo y operatividad del sector judicial.
- 1.5.5. Apoyo a la implementación de una estación de cuerpo de bomberos.
- 1.5.6. Desarrollo de planes interinstitucionales de seguridad con los organismos oficiales del ramo.
- 1.5.7. Gestión para el establecimiento de una estación carcelaria.

1.6. Gestión social al servicio de todos.

- 1.6.1. Descentralización de la actividad de gestión social en las diferentes zonas del municipio
- 1.6.2. Diseño de estrategias de atención a la población vulnerable
- 1.6.3. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política y Bienestar Social



- 1.6.4. Implementación de las escuelas de liderazgo y desarrollo participativo
- 1.6.5. Implementación de programas para la prevención y atención de desastres
- 1.6.6. Atención integral a los programas de los adultos mayores
- 1.6.7. Fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventudes
- 1.6.8. Creación de la Oficina de atención a la familia
- 1.6.9. Fortalecer la participación ciudadana mediante la formación de gestores comunitarios
- 1.6.10. Apoyo a la iniciativa de capacitación para la generación de empleo a la mujer cabeza de hogar
- 1.6.11. Incentivar la generación de empleo a través de microempresas y famiempresas
- 1.6.12. Atención especial y prioritaria para el desarrollo de programas de promoción y control para el respeto y defensa de los derechos de los niños y niñas

1.7. A defender y proteger el medio ambiente.

- 1.7.1. Liderar proyectos para la ampliación del sistema de alcantarillado y suministro de agua potable al sur occidente del municipio.
- 1.7.2. Gestión y construcción de obras prioritarias del proyecto de canalización de los arroyos El Salao, el Platanal y el Don Juan.
- 1.7.3. Fortalecimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, convirtiéndola en un ente operativo integral que propenda por el saneamiento ambiental del municipio.
- 1.7.4. Protección y promoción del ecoturismo de la ciénaga la Bahía
- 1.7.5. Ejecución de políticas de mejoramiento del entorno.
- 1.7.6. Desarrollo de programas de erradicación de los basureros a cielo abierto.
- 1.7.7. Implementación de programas de sostenimiento de defensa del medio ambiente.
- 1.7.8. Programa de Control para evitar la contaminación visual y sonora del municipio.
- 1.7.9. Vigilancia y control de las entidades que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos que tengan ingerencia en el manejo del medio ambiente.
- 1.7.10. Desarrollo de programas de recuperación de los cuerpos hídricos, con especial énfasis el del caño de Soledad y la ciénaga de Mesolandia.
- 1.7.11. Implementar procesos de reinversión de las tasas retributivas para mejoramiento de los cuerpos de agua.
- 1.7.12. Realizar convenios ínter administrativos para realizar auditorias al sector industrial
- 1.7.13. Implementación de sistemas alternativos para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.
- 1.7.14. Desarrollo de programas de educación ambiental.



- 1.7.15. Implementación de un centro de diagnóstico para control de emisión de gases.
- 1.7.16. Desarrollo de programas de reforestación.
- 1.7.17. Recuperar el Vivero Municipal.
- 1.7.18. Programas de embellecimiento y ornamentación de las vías y parques.
- 1.7.19. Conformación y apoyo de grupos ecológicos.

2. Acciones para la competitividad y el ordenamiento territorial

2.1. Un nuevo enfoque para la planeación estratégica

- 2.1.1. Gestionar las acciones territoriales que conlleven al cumplir los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial.
- 2.1.2. Organización y funcionamiento de las JAL en el municipio.
- 2.1.3. Fortalecimiento de los sistemas territoriales de planeación.
- 2.1.4. Implementar acciones eficaces para el control urbano.
- 2.1.5. Plan parcial para el mejoramiento integral de áreas residenciales.
- 2.1.6. Plan parcial para la renovación urbana del sector centro.
- 2.1.7. Plan para la ribera occidental del río Magdalena, los cuerpos de agua y el puerto fluvial alterno.
- 2.1.8. Incentivos para la localización de nuevas industrias de tecnologías limpias
- 2.1.9. Conservación dinámica de los sectores que quedaron fuera de la base catastral
- 2.1.10. Elaboración del estudio de estratificación socio-económica acorde a la realidad del municipio

2.2. Vivienda y entorno urbano socialmente digno.

- 2.2.1. Gestionar proyectos para la normalización urbana en general y particularmente el sistema eléctrico en urbanizaciones y barrios informales
- 2.2.2. Liderar programas de vivienda de interés social, en común acuerdo con las políticas que en tal materia ejecute el gobierno nacional y o el departamental.
- 2.2.3. Ejecución de programas de legalización de predios.

2.3. Comunicación y transporte.

- 2.3.1. Implementar acciones que optimicen la prestación del adecuado servicio de transporte en la ciudad y su facilitación al uso de medios de transporte masivo que eventualmente se generen en el área metropolitana.
- 2.3.2. Impulsar la culminación del Puerto Alterno sobre el Río Grande de la Magdalena.



- 2.3.3. Gestionar y coordinar la semaforización y señalización de tránsito en las vías del municipio.
- 2.3.4. Construcción y mantenimiento de la malla vías locales del Municipio
- 2.3.5. Gestionar recursos de cofinanciación que permitan adecuar la red vial de carácter metropolitano y regional
- 2.3.6. Exigir el acondicionamiento de áreas de circulación sean construidas y adaptadas, para garantizar la movilidad a las personas con discapacidad.

2.4. El sector agropecuario y su integración al territorio.

- 2.4.1. Impulsar el desarrollo de proyecto productivo del sector agropecuario.
- 2.4.2. Implementación de mercados satélites en todo el territorio municipal.
- 2.4.3. Incentivar la política de tenencia y aprovechamiento de la tierra
- 2.4.4. Desarrollo de programas piscícola.
- 2.4.5. Incentivar programas de atención integral a la comunidad campesina.

3. Acciones para la gestión y transparencia administrativa al servicio de la comunidad

3.1. Desarrollo institucional.

- 3.1.1. Se concretará mediante la puesta en marcha de centros de atención administrativa al ciudadano desde las diferentes zonas del municipio. Con ello se garantizará agilidad en la prestación de los servicios oficiales al morador de Soledad.
- 3.1.2. Se gestionará la construcción y el traslado del palacio municipal
- 3.1.3. Fomentar el compromiso institucional del servidor público.
- 3.1.4. Establecer procedimientos que permitan garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio a la comunidad en general.
- 3.1.5. Propender por el establecimiento de una política de desarrollo institucional en el cual se tenga como principio básico al recurso humano como herramienta esencial para el adecuado desarrollo de la función pública.
- 3.1.6. Dinamización y aplicación de los mecanismos de control interno.
- 3.1.7. Fortalecer el proceso de modernización y desarrollo tecnológico aplicable al desarrollo de la función estatal.
- 3.1.8. En la perspectiva financiera se fijará como meta la gestión de recursos a nivel departamental y nacional a través de la presentación de proyectos específicos que garantizarán la inversión social.
- 3.1.9. Implementación de políticas direccionadas hacia el incremento de los recursos propios.

B. Direccionamiento Estratégico



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

2004 – 2007

1. **MISION**

“Somos un equipo humano interdisciplinario con vocación de servicio para satisfacer las necesidades del pueblo soledaño, con una administración justa y transparente, comprometida con un funcionamiento efectivo que responde a los intereses de nuestros habitantes. Desarrollamos programas concretos de la mano con la comunidad, demostrando equidad en todas nuestras acciones”

2. **VISION**

“Seremos reconocidos como líderes en la gestión pública por haber recobrado la confianza de los Soledaños”

3. **VALORES**

- Confianza:** Demostramos a cada persona que lo que piensa, siente y dice es importante, lo compartimos y nos ponemos de acuerdo.
- Compromiso:** Asumimos como nuestras las necesidades de la población, buscando la solución de las mismas.
- Liderazgo:** Somos líderes responsables y autónomos; tenemos actitud de servicio y don de gente.
- Honestidad:** Velamos por la transparencia de nuestra administración; disponemos bien de los recursos y no permitimos la corrupción.
- Equidad:** Nuestras acciones las desarrollamos sin ningún tipo de exclusión o interés particular.



Capítulo 3: MARCO CONCEPTUAL

El plan contiene un conjunto de decisiones concertadas por los diferentes actores sociales, que buscan generalmente transformar la situación actual en una situación futura deseada y posible, se concibe como un instrumento del proceso y del sistema de planificación que concreta y materializa la visión, los principios, los objetivos, las políticas, las estrategias, programas, proyectos, recursos, programa plurianual de inversiones, instrumentos, estructura organizacional, presupuesto de ingresos y gastos y las metas de desarrollo deseados y posibles de la población de un país, una región, un municipio, un sector, una institución o una empresa en un periodo determinado, de tal forma que permita pasar de la situación actual a la situación futura.

Los objetivos hacen referencia al fin o propósito que se desea alcanzar. Existen diferentes niveles de objetivos de acuerdo con el grado de generalidad o especialidad de aquello que se desea lograr.

Las políticas son las bases, fundamentos o directrices que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos. Existen diferentes tipos de políticas, por ejemplo: laboral, social, de crédito, fiscal, monetaria, de inversiones públicas y privadas, de salud, educativa y ambiental, entre otras.

Las estrategias se refieren a como lograr los objetivos. Son caminos, alternativas, prioridades, reglas de conducta, criterios de elección, que permiten alcanzar los objetivos, las políticas, y coadyuvan a la dirección del proceso de desarrollo. La estrategia lleva implícitas unas relaciones de fuerza, proyectos y retos

El programa materializa un conjunto de decisiones, cuyas directrices deben estar orientadas a solucionar los problemas, satisfacer las necesidades y a conseguir los objetivos del plan. Se realiza y gesta en un espacio y en un periodo determinado. Comprende también objetivos, metas, políticas, estrategias, instrumentos, recursos y un conjunto de proyectos.

Los proyectos son un conjunto de actividades coherentes e interrelacionadas entre sí, orientadas a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, teniendo en cuenta los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que permitan su realización, debidamente programados en el tiempo y en el espacio. Los objetivos del proyecto concretan y materializan los objetivos del programa y a su vez los del plan de desarrollo.



Las metas cuantifican los objetivos a través de tasas de crecimiento, porcentajes, medidas aritméticas, cifras e índices entre otros, con las cuales se podrá evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan, programa o proyecto. Las metas en algunos casos, se expresan en forma cualitativa, por ejemplo: cambios de actitudes a comportamientos, niveles de satisfacción alcanzados.

Los instrumentos son las diferentes herramientas de carácter teórico-conceptual, metodológico y político-administrativo -incluyendo normas y disposiciones legales- que permiten elaborar, ejecutar, controlar, evaluar y hacer el seguimiento del plan; por ejemplo, teorías de desarrollo, modelos, métodos de prospectiva, métodos estadísticos y mecanismos de participación de los diferentes actores de desarrollo entre otros.

Los recursos hacen referencia a la fuerza de trabajo a talento humano, medios físicos, tecnológicos y financieros -tanto internos como externos- necesarios para realizar el plan, distribuidos adecuadamente en el tiempo y en el espacio.

La actividad es un conjunto de tareas u operaciones interrelacionadas entre si, dirigidas a la obtención de un objetivo determinado. Para su realización, la actividad requiere también de recursos humanos, físicos, tecnológicos, organizacionales y financieros programados debidamente en el tiempo y en el espacio.

1. Bases del plan nacional de desarrollo “hacia un estado comunitario” 2002- 2006

Las bases del plan se orientan hacia la constitución de un estado comunitario, definido a partir de tres componentes:

- ☑ “Un Estado Comunitario” que involucre a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales;
- segundo
- ☑ “Un Estado Gerencial” que invierta con eficiencia y austeridad los recursos públicos y, tercero
- ☑ “Un Estado Descentralizado” que privilegie la autonomía regional con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria.

Para asegurar el éxito y la coherencia de este propósito, lo deseable en los tres componentes o característica propuestas es que impregnen todas y cada una de las acciones del gobierno y, por tanto, de



sus instituciones, y así debería reflejarlo el plan nacional de desarrollo. Igualmente, se proponen en las bases del plan, cuatro objetivos para alcanzar esa meta de un estado comunitario: el primero y mas importante de ellos, consiste en brindar seguridad democrática; el segundo se orienta a impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo; el tercero, a construir Equidad social, y el cuarto y ultimo, al incrementar la transparencia y eficiencia del estado.

A decir verdad, un estado comunitario debiera definirse por la participación de la comunidad en sus designios y por el disfrute de todos y cada uno de los asociados de las garantías y dignidad que el Estado defiende y provee. Desde luego, no se trata de un Estado paternalista o de un Estado extremo de Bienestar que debe ocuparse de las necesidades del colectivo y del término, de una instancia orgánica en la cual la comunidad participa construye y disfruta.

Un Estado comunitario, desde el punto de vista democrático, debes propiciar, ante todo, la participación ciudadana en la toma de las decisiones políticas, la posibilidad real de agenciar y vigilar el proceso de aplicación de tales decisiones, coma del derecho al expresar una opinión formada libremente y la posibilidad real de disfrutar con dignidad la vida la democracia necesita ciudadanos atentos a los desenlaces políticos, capaces de elegir entre las alternativas de cada coyuntura y comprometidos en los mecanismos de veeduría política. Ciudadanos y ciudadanas en pleno goce de sus derechos civiles, pero también sociales y económicos. Un Estado Comunitario debe alcanzar este tipo de ciudadanos y, por consiguiente, proponer como objetivo central su construcción permanente.

Es necesario estimular la participación y promover la organización de la comunidad, su intervención en la definición de las políticas que la afecten, en las veedurías y el control, con el respaldo en las mismas organizaciones civiles. En otras palabras, el Estado Comunitario debe asegurar su legitimidad reconociéndole a la sociedad civil su calidad de corresponsable en la construcción, formulación, gestión y desarrollo de las políticas públicas.

2. Plan de Desarrollo Nacional

Objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal:

1. Brindar seguridad democrática, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Se brindará seguridad y protección a todos los colombianos sin distingo de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.



2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.

3. Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscará la consolidación de un país de propietarios, que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.

4. Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

Descripción de los principales programas de inversión:

A. Seguridad democrática

Para alcanzar la seguridad democrática, el Gobierno plantea una estrategia que comprende el control del territorio y defensa de la soberanía nacional, el fortalecimiento de la fuerza pública, la desarticulación de la producción de drogas ilícitas, el fortalecimiento de la justicia y la atención a las zonas deprimidas y de conflicto. La puesta en práctica de esta estrategia demandará ingentes recursos fiscales y una activa participación de la comunidad internacional.

B. Crecimiento económico sostenible y generación de empleo

El Gobierno Nacional trabajará por la calidad de vida urbana asegurando la integración de vivienda con los elementos estructurantes del espacio público y los servicios públicos domiciliarios. De la misma forma impulsará la diversificación de las actuaciones en materia de expansión con énfasis en las ciudades intermedias, renovación urbana, consolidación y mejoramiento integral; así como reasentamiento de población en zonas de riesgo ambiental no mitigable y por proceso de renovación urbana.

En el caso de los conglomerados urbanos, en los cuales exista factibilidad técnica de proyectos de transporte masivo (Bogotá, Cali, Pereira-Dosquebradas, Barranquilla-Soledad, Cartagena, Bucaramanga,



extensión de TransMilenio hasta Soacha y Valle de Aburrá) y se asegure la financiación por parte de la entidad territorial, y en el caso de las áreas metropolitanas por parte de dicha entidad, en asocio con los respectivos municipios, el Gobierno Nacional podrá participar en su desarrollo, siempre que exista el espacio fiscal, tanto en los municipios, y si fuere el caso en la respectiva área metropolitana, como en la Nación.

Servicios públicos domiciliarios.

En energía eléctrica, se propenderá por mantener la oferta energética y se fortalecerá el mercado. Se establecerán medidas para aminorar la crisis del sector distribuidor y comercializador. Entre estas medidas se destacan el programa de normalización de redes en barrios subnormales junto con el fortalecimiento del marco reglamentario.

En cuanto al agua potable y saneamiento básico, se establecerán medidas que permitan aumentar la eficiencia y calidad del servicio, se ajustará el esquema tarifario y de subsidios para que incentive la inversión, se permita la recuperación de los costos, se evite el traslado de ineficiencias a los usuarios y se generen incentivos para la inversión en esquemas regionales.

Se pondrá en marcha una estrategia de asistencia y apoyo financiero a “mercados verdes”, con actores públicos y privados. Se desarrollarán nuevos productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, se apoyará la organización empresarial y el desarrollo de un sistema de inteligencia de mercados. En ese contexto, se promoverá la comercialización de productos originados en zonas amortiguadoras de parques nacionales, se promoverán pequeñas y medianas empresas y organizaciones de base comunitaria y se impulsarán cadenas productivas para exportación.

Se fomentará el mercado de empresas dedicadas al aprovechamiento de residuos sólidos, energías limpias y minería sostenible, así como el cuidado de bosques y otros recursos naturales por personas que participen en programas de sustitución de cultivos ilícitos. Se promoverá el desarrollo de un proyecto nacional de captura de gases de efecto de invernadero y proyectos de ecoturismo en áreas protegidas, con participación privada y comunitaria.



Se formularán y apoyarán políticas de educación y de prevención, de generación de residuos sólidos y se incentivarán prácticas de separación en la fuente, necesarias para la sostenibilidad ambiental y para la consolidación del reciclaje como una actividad viable y productiva dentro de la economía nacional.

Generación de empleo.

Las políticas de crecimiento económico y apoyo directo al empleo permitirán crear aproximadamente 2 millones de nuevos empleos durante el cuatrienio. Los nuevos puestos de trabajo se lograrán gracias a la eliminación de recargos salariales, el incremento del número de contratos de aprendizaje y la reducción tanto en los costos de despido como en los aportes parafiscales con destino al SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y las cajas de compensación. En este último caso se incluyen las empresas que empleen, entre otros, expresidarios, discapacitados, reinsertados, jóvenes, mayores de 50 años y jefes de hogar.

C. Construir equidad social.

Los tres desafíos principales que tiene el gobierno para construir una sociedad más justa son:

- a) Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados;
- b) Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados, y
- c) Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.

1. Revolución educativa.

Ampliar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior.

Mejorar la calidad de la educación. Se mejorará la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior, a través de los planes de mejoramiento, la difusión de experiencias exitosas, los mecanismos de pertinencia de la educación, la conectividad e informática, el uso de programas de televisión y radio educativas, el programa textos y bibliotecas, el aseguramiento de la calidad y el estímulo a la investigación en la educación superior, así como una mayor coherencia de ésta con los niveles básico y medio, y con el sector productivo en el contexto regional.

Mejorar la eficiencia del sector educativo. Con este propósito se desarrollarán mecanismos orientados a mejorar la productividad, la eficiencia y la transparencia sectorial, y a asegurar la calidad de las inversiones, tales como la modernización institucional del Ministerio de Educación Nacional, la



modernización de las entidades departamentales y municipales del sector, la concertación de planes de gestión y desempeño, y el desarrollo del sistema de información del sector educativo.

2. Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social.

Se fortalecerán e incrementarán las coberturas de aseguramiento en salud a través de un esfuerzo conjunto entre la Nación y los entes territoriales; la transformación de subsidios de oferta a demanda, que se realizará progresivamente a partir del año 2004; el recaudo efectivo de recursos para su financiamiento; y la mejor explotación del monopolio de juegos de suerte y azar. Con estas políticas se espera incorporar por lo menos cinco (5) millones de nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud.

En salud pública se aumentará la cobertura de vacunación al menos a 95% en menores de 5 años. Se desarrollará una política de promoción y prevención que interactúe con los planes de beneficios del régimen contributivo, subsidiado y complementario. Se diseñarán programas de salud tendientes a la promoción de estilos de vida saludables; violencia intrafamiliar y sexual; prevención y control de enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva; formulación e implementación de una política de salud mental con especial atención a afecciones derivadas de la violencia; participación social en las intervenciones de interés en salud pública; desarrollo del sistema de información y vigilancia nutricional; y a la reducción, entre otros, de la incidencia del embarazo en adolescentes, el SIDA, la malaria y el cáncer de cuello uterino.

Para la protección a la familia, la juventud y la niñez, se impulsará un proyecto de ley para clarificar las competencias de la Nación y las entidades territoriales sobre la protección familiar. Progresivamente se descentralizará el ICBF, entidad que se especializará en la proposición y dirección de las políticas para la asistencia y protección familiar. Se formulará un plan nacional de alimentación y nutrición que incluirá múltiples estrategias y acciones integrales para mitigar el problema de la desnutrición con la participación de los diferentes actores con responsabilidad en el problema. Como parte integrante de este plan se trabajará en el programa de ampliación de cupos alimentarios para niños, con el fin de otorgar cerca de 500.000 desayunos o almuerzos, buscando alcanzar hasta 1.300.000 niños beneficiarios de este programa. Se promoverán los bancos de alimentos.

La protección a la familia, la juventud y la niñez, se llevará a cabo con la participación activa del Instituto de Bienestar Familiar, ICBF.



También se trabajará en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, y a los grupos más vulnerables de la población: ancianos y discapacitados. Así mismo, se diseñará un sistema de responsabilidad penal juvenil, se implementará el Consejo Nacional de Juventud, el sistema nacional de juventud y el sistema nacional de información de juventud. Bajo la coordinación de la consejería presidencial de equidad para la mujer y, a partir de un proceso de concertación con las entidades rectoras de las políticas sectoriales, se diseñará y se definirán las acciones específicas, responsabilidades y presupuesto de la política —mujeres constructoras de paz y de desarrollo.

Se creará una red de protección social operante para dar continuidad a los programas de la red de apoyo social, reformando el sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (Sisbén) para contar con una adecuada focalización de tales programas. Se fortalecerá el Sisbén como sistema de información que consulta la realidad social y regional. El sistema incorporará otras variables necesarias para los propósitos de la gestión, la planeación y la administración, y las ponderará de acuerdo con las condiciones socioculturales de los territorios.

También se trabajará en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, y a los grupos más vulnerables de la población: ancianos y discapacitados. En el primer caso, se formulará la política pública en tercera edad y las estrategias de atención para mejorar las condiciones y calidad del envejecimiento, para lo cual será necesario reforzar los servicios sociales complementarios (salud física, mental y social).

Para atender la situación de discapacidad en el país se desarrollará el plan nacional de intervención en discapacidad, dentro del marco de la política pública, con el fin de garantizar los programas y estrategias intersectoriales que prevengan las situaciones de discapacidad. Igualmente, propenderá por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan, así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con discapacidad en los espacios cotidianos y de vida ciudadana, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado.

3. Impulso a la economía solidaria.

El Gobierno Nacional, para fortalecer el sector social y solidario, dentro de los criterios de autonomía de estas organizaciones, promoverá estrategias para fortalecer cada una de las expresiones gremiales de orden nacional de las cooperativas, ONG, fondos de empleados, juntas de acción comunal, mutuales y



voluntariados y trabajará en la creación de un comité del sector social y solidario. El sector social y solidario hará acuerdos y pactos por la transparencia y la convivencia, como fórmula para consolidar la confianza de la opinión pública hacia el sector. Las entidades estatales del orden nacional o territorial podrán celebrar convenios, con el fin de impulsar programas y proyectos en actividades de interés público o comunitario, acordes con el plan nacional y los planes territoriales de desarrollo, con instituciones sin ánimo de lucro y con organizaciones solidarias en especial juntas de acción comunal, de las respectivas comunidades beneficiarias para lograr la máxima eficiencia del recurso público, con el propósito de alcanzar mayores y mejores beneficios para la comunidad y la sociedad.

4. Manejo social del campo.

El manejo social del campo abordará la ruralidad a partir de un enfoque que trasciende la dimensión productiva agropecuaria y reconoce la sinergia entre el campo con los centros urbanos pequeños y medianos y las áreas metropolitanas. Éste resalta la participación activa de las comunidades en escenarios descentralizados e introduce consideraciones como la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial, la equidad de género y las especificidades regionales, culturales y étnicas, los cuales son parámetros para el diseño de los incentivos y mecanismos de las políticas de desarrollo rural y sectorial.

5. Capitalismo social en servicios públicos.

Con el fin de superar situaciones de crisis financieras de empresas públicas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, y previa suscripción de estrictos programas de ajuste, el gobierno podrá impulsar, cuando a su juicio sea viable, esquemas de participación de usuarios, trabajadores, acreedores, inversionistas y otros grupos ciudadanos (capitalismo social) como parte de una estrategia integral para recuperar su viabilidad operativa y financiera. Para tal efecto se podrá promover la constitución de fondos que podrán adquirir la propiedad accionaria de estas empresas como parte del sector solidario, cuando ello sea posible, o desarrollar esquemas de financiamiento condicionados a su participación en su administración.

6. Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

La estrategia de promoción a la micro, pequeña y mediana empresa estará enfocada hacia dos objetivos:

- a) Eliminación de las restricciones de acceso al financiamiento y menores costos, y
- b) Diseño y desarrollo de instrumentos de apoyo integral.



7. Calidad de vida urbana.

Con el fin de lograr el desarrollo sostenible de las ciudades, el gobierno implementará los siguientes programas:

Desarrollo de la política habitacional en los contextos del ordenamiento territorial por tanto la vivienda se integrará con los planes de gestión urbana y con los elementos estructurantes del territorio como el espacio público, la movilidad y el transporte y los servicios públicos domiciliarios.

Desarrollo de instrumentos y mecanismos de control para garantizar la calidad de los proyectos habitacionales.

Fomento y promoción de las organizaciones populares de vivienda.

Atención a población desplazada por la violencia a causa del conflicto interno.

Disminución de los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda bajo las siguientes líneas de actuación: vivienda nueva en procesos de expansión (especialmente en ciudades intermedias); renovación y consolidación urbana, mejoramiento habitacional integral en zonas urbanas y rurales, reasentamiento de población por factores de riesgo ambiental y renovación urbana.

Crear espacios recreativos que favorezcan el desarrollo integral del individuo.

8. Prevención y mitigación de riesgos naturales.

Se incluirá la prevención y mitigación de riesgos en la planificación y la inversión territorial y sectorial así mismo se buscará optimizar los mecanismos de respuesta del Estado ante estos eventos.

9. Fortalecimiento de los grupos étnicos.

La consejería presidencial para asuntos étnicos coordinará con los ministerios el diseño y definición de las políticas conducentes a elevar el nivel de vida de los grupos étnicos y a garantizar su participación en las decisiones que les atañen

10. Mujeres constructoras de paz y desarrollo.

En desarrollo de la Constitución Nacional, en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y, con el propósito de impulsar el desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno Nacional adelantará la política para las mujeres. Ésta se hará a través de la consejería presidencial para la equidad de la mujer, la cual coordinará un proceso de concertación con ministerios y demás entidades públicas, para articular la dimensión de género en sus



programas, proyectos y presupuestos, dentro del marco de las estrategias y programas, contemplados en el plan nacional de desarrollo.

Se formulará un plan de igualdad y equidad en las oportunidades entre mujeres y hombres. Se precisarán las funciones de la consejería presidencial de equidad para la mujer. Se formulará un plan de comunicación pública para la equidad entre mujeres y hombres y entre generaciones, y se difundirán y promocionarán los derechos de la mujer para impactar la violencia intrafamiliar y sexual.

Favorecer a las mujeres de escasos recursos y en especial a la mujer cabeza de familia que previamente esté identificada para recibir ayuda en salud, educación, vivienda, recreación y empleo en forma prioritaria.

11. Apoyo, promoción y fomento al deporte, la recreación física y la educación física.

Gobierno Nacional, a través del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo 52 Constitucional, en donde se dispone que el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Para lo cual se tendrá en cuenta el “plan nacional para el desarrollo del deporte colombiano 2003-2008”.

D. La renovación de la administración pública

El Gobierno Nacional promoverá una renovación de la administración pública basada en tres componentes:

- a) Fortalecimiento de la participación ciudadana;
- b) adopción de una nueva cultura de gestión de lo público, y
- c) Avance en la descentralización y su articulación con el ordenamiento territorial.

1. Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Se fortalecerá la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las tareas públicas. Se impulsará el compromiso con lo público desde la educación básica. Se impulsará y facilitará la integración y participación de veedurías comunitarias en todas las actividades de la administración.

2. Una nueva cultura de gestión de lo público.

Se incorporarán conceptos y prácticas de gerencia moderna para la gestión de las entidades públicas.



Se establecerá una política estatal en materia de austeridad, para ser aplicada en el orden nacional. Se reducirán el costo del aparato del Estado y la burocracia y se eliminarán los privilegios.

Se llevará a cabo un rediseño institucional dentro de cada organismo estatal, para aumentar la eficiencia y la gestión mediante una recomposición de la planta hacia las labores misionales.

3. Avance en la descentralización y el desarrollo territorial.

La profundización de la descentralización y la autonomía territorial se adelantará principalmente en el marco de la ley orgánica de ordenamiento territorial que el Gobierno Nacional se encargará de promover en el Congreso de la República hasta su aprobación definitiva.

Capítulo 4: CONSIDERACIONES GENERALES

1. Visión

El Municipio de Soledad se visualiza como “Un Municipio viable, competitivo y sostenible”⁶

2. Misión

La misión del Municipio de Soledad es la de “Centro prestador de servicios regionales y metropolitanos”, con polos industriales y especializados, conformando un territorio abierto a la región, con un ambiente

⁶ Acuerdo municipal numero 004 de 2.002



sustentable, una excelente calidad de vida, institucionalmente cohesionado, que le permita a sus habitantes vivir con equidad, con un consolidado sentido de pertenencia⁷

3. Características físicas del municipio de soledad.

a. Localización y Extensión

La localización del municipio de Soledad con relación a las coordenadas geográficas es la siguiente: 10° - 55' de Latitud Norte y a 74° - 46' de Longitud Occidental. Como consecuencia de la situación geoastronómica con respecto a la Latitud, el municipio se encuentra en el hemisferio norte y en la zona intertropical o tórrida, y con respecto a la Longitud está a 5 horas de diferencia del meridiano de Greenwich.

Desde el punto de vista geográfico el municipio de Soledad limita:

Al norte con el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla

Al oriente con el Río Magdalena

Al sur con el Municipio de Malambo

Al occidente con el Municipio de Galapa

Respecto a su extensión, el Anuario Estadístico de la Gobernación del Atlántico, le atribuye 67 kilómetros cuadrados (km²), equivalente a 6.700 hectáreas. Su extensión equivale, igualmente, al 1.97% de la extensión total del Departamento del Atlántico.

b. Climatología.

Por su localización, el municipio se encuentra en la zona climática intertropical, predominando el clima estepario tropical que presenta las siguientes características: temperaturas medias de 27° y 28°, que por las noches son refrescadas por los vientos alisios provenientes del noreste (N.E) en un período que transcurre desde fines de noviembre a comienzos de diciembre hasta la segunda quincena del mes de abril, y un régimen de lluvias que varía entre 700 y 1.030 mm anuales, que va desde la segunda quincena del mes de abril o primera quincena del mes de mayo hasta fines del mes de noviembre.

⁷ Acuerdo municipal numero 004 de 2.002



La época de sequía va desde la mitad del mes de diciembre hasta el mes de abril, meses durante los cuales el terreno se seca completamente y la tierra se agrieta.

c. **Suelos**

El Plan de Ordenamiento Territorial especifica de manera amplia y profunda la naturaleza biótica del territorio Soledaño, sin embargo, destaca en este aspecto la existencia de planicies aluviales al oriente (orillas del Magdalena) y dunas o suelos eólicos hacia el oriente. Así mismo, señala las aptitudes de los suelos según el plano que sobre el particular posee y elaboró el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, precisando los siguientes: suelos según aptitud Clases III, IV y V.

d. **Hidrografía.**

Está constituida por el Río Magdalena, los caños y los arroyos que cruzan el municipio en sentido oeste – este. El componente hidrológico más significativo lo constituye el Magdalena, mientras en los arroyos se cuentan el Don Juan, El Salao y El Platanal, y en los caños el de Soledad y la Ciénaga de la Bahía.

e. **Relieve**

Predominan las tierras bajas y planas en toda la extensión municipal, alcanzando alturas sobre el nivel del mar en promedio de 5 metros.

4. Breves Referencias Históricas.

Los orígenes de la fundación del asentamiento de Soledad se remontan al año de 1598, cuando algunos indígenas fueron llevados allí bajo el mando del Capitán Antonio Moreno Estupiñán, con el propósito de construir unas porquerizas.

Fue hasta el año de 1743 que el antiguo sitio de la porquera de San Antonio lograra la categoría de parroquia. En el año de 1813 se le concedió el título de Villa con el nombre de Soledad de Colombia, y en 1824 se le designó cabecera del tercer cantón de la provincia de Cartagena. Como uno de los hechos históricos más relevantes se registra la visita del Libertador Simón Bolívar, quien llegó bastante enfermo el 4 de octubre de 1830 y permaneció allí hasta el 7 de noviembre del mismo año.

Soledad fue campo de batalla en 1859 entre los ejércitos liberales y conservadores que estaban al mando de Don Vicente Palacio y del General Joaquín Posada Gutiérrez, respectivamente.

5. El Desarrollo Urbano en el Contexto Histórico.



La tendencia tradicional de expansión de Soledad toma como punto de partida la zona que hoy ocupa el mercado local, a orillas del caño del mismo nombre. La construcción de la calle 30 destinada a comunicar la ciudad de Barranquilla con el Aeropuerto representó un límite físico a la expansión ordenada de la trama urbana dispuesta entre esta y el caño.

El uso industrial ubicado a lo largo de los laterales de la calle 30 en el territorio municipal aumento el divorcio entre el casco antiguo de Soledad y las nuevas urbanizaciones surgidas como consecuencia de la provisión de vivienda para la población de Barranquilla. Este nuevo nicho urbano surgió sin un claro sentido de pertenencia respecto al municipio, el cual ha venido cobrando fuerza por la ubicación en ella de infraestructura de cobertura regional y metropolitana, como en efecto corresponde a la Central de Abastos, la Terminal de Transporte Interdepartamental y la prolongación de la Murillo de Barranquilla (Calle 63 en Soledad), vía generadora de efectos sobre los suelos ubicados hacia el occidente de la misma, ocupándose con nuevos proyectos de urbanizaciones, en su gran mayoría ilegales y totalmente desarticulados de la trama urbana originaria de Soledad.

6. Población.

La población del municipio para el año 2004 presenta, según el DANE, las siguientes características:

	Cabecera	Resto	Total
Población proyectada al 2004	334.135	2.055	336.190
Población proyectada al 2005	342.249	2.066	344.315

El crecimiento estimado de la población del municipio según sexo muestra la siguiente distribución: 51.20% mujeres y 48.80% hombres. Así mismo, la participación porcentual por rango de edades de la población total del Municipio de Soledad está representada en mayor proporción por los rangos comprendidos entre los 25 a 44 años (27.95%); 5 a 12 años (19.11%); 13 a 18 años (14.08%); 19 a 24 años (13.93%) y en menor porcentaje por las edades comprendidas entre 1 a 4 años, 45 a 59 años y de 60 y más. En el tema sobre las densidades son las siguientes:

Densidad territorial : $336.190 \text{ hab.}/66 \text{ km}^2 = 5.094 \text{ hab./km}^2$

Como se destaca, el municipio presenta una de las densidades poblacionales más altas, tanto en el Departamento como en el País.



7. Estratificación socioeconómica

Según estratos, la población presenta las siguientes características:

ESTRATO 1	Bajo bajo	39.1%
ESTRATO 2	Bajo	39.0%
ESTRATO 3	Medio bajo	21.9%

Lo anterior muestra un total de población ubicada en los estratos considerados más pobres equivalente a 78.1% de la población total.

8. Diagnostico sector educativo

En el año 2002, la población total en el Municipio de Soledad según proyecciones del DANE era de 320.115 habitantes, mientras que la población en edad escolar (entre 5 y 17 años) alcanzaba 90.477.

Así mismo en el municipio de Soledad, en el año 2002, la matrícula total fue de 69.760, excluyendo los niños de jardín y pre-jardín (7.291), distribuida así: En transición 5.430 niños; en básica primaria 33.389; en básica secundaria 23.378 y en media 7.563, del total de la matrícula, el 45% se encontraba en el sector oficial y el 55% en el no oficial. En el siguiente cuadro se muestra las estadísticas relacionada con matrícula oficial y sus niveles en el municipio.

Matricula por niveles, año 2002 - 2003



Niveles educativos	SOLEDAD 2002		SOLEDAD 2003	
	TOTAL	OFICIAL	TOTAL	OFICIAL
Pre-jardín	7.291	671	-	-
Transición	5.430	1.797	14.314	2.469
Básica primaria	33.389	14.062	35.959	15.779
Básica secundaria	23.378	13.296	23.949	16.182
Media	7.563	4.800	7.704	5.204
Totales	77.051	34.626	81.926	39.634

En el año 2003, la población matriculada en el sector oficial aumento de 34.626 a 39.634

La brecha que existe en el municipio de Soledad, entre los alumnos matriculados en transición y los de primaria, indica la necesidad de un esfuerzo importante orientado a aumentar el ingreso de los niños al nivel de educación preescolar, los cuadros comparativos muestran que en el municipio de soledad en el sector privado existe una alta proporción de la matricula comparada con la matricula oficial.

La tasa de cobertura bruta fue en el año 2002 del 78%.

9. Población desplazada por el conflicto

Los ataques contra la Nación Civil y la destrucción del municipio son algunas de las más dramáticas situaciones que en la actualidad vive el país a causa del conflicto armado interno. Desde 1999, La Red de Solidaridad Social es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada, (SNAIPD) creado por la Ley 387 de 1997. Consta de dos subsistemas de la Red Nacional de Información para la atención a la población desplazada, diseñada por la Red de Solidaridad Social.

Registro único a la población desplazada, en particular su componente Sistema Único de Registro (SUR) y el Sistema de Estimación del desplazamiento forzado por fuentes contratadas (SEFC)

SNAIPD: Esta orientado a facultar a esta población el restablecimiento de su vida en condiciones dignas, mediante la integración de los esfuerzos públicos y privados para la prevención y la atención de las



situaciones de desplazamiento, lo mismo que garantice el manejo óptimo y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que se destinen al efecto.

De acuerdo a los datos suministrados por la Personería del municipio, informa que desde el año 1997 hasta el mes de noviembre de 2003, el municipio cuenta con 7.054 declaraciones, mostrando una población desplazada aproximada de 33.141 seres humanos asentada en el territorio municipal

La mayoría de los desplazados por la violencia en Colombia son menores de 18 años, es decir, niños y jóvenes inmersos en la prolongada tragedia del desarraigo forzado por decisión de los grupos al margen de la ley

10. Diagnostico organizacional de la dirección local de salud.

El direccionamiento de la salud en Soledad esta a cargo del Municipio luego de la descentralización cumplida el 4 de diciembre de 1998, mediante decreto el decreto 01004, a partir de la fecha las competencias en materia de salud fueron delegadas por el alcalde municipal en la Secretaria de Seguridad Social en salud.

Esta Secretaria de Salud en su evaluación, presenta un grado de desarrollo incipiente tal y como fue determinada en fecha reciente por la Secretaria de Salud Departamental al desarrollar el estudio de línea de base en esta dirección municipal del sistema de seguridad social en salud. En ese momento se identificaron problemas de planeación, precario desarrollo de los problema de los sistema de información, poca claridad en el manejo de los recursos humanos, físicos y financieros de las DLS.

Cabe destacar que a la fecha, aun persiste en la Dirección local de los problemas en el sistema de información, manejo de los recursos humanos, físicos y financieros y la ausencia de un direccionamiento estratégico que permita planear, ejecutar y evaluar en forma dinámica un plan operativo acorde con las competencias que tiene la dirección local de salud en el municipio de esta categoría.

Estructura de la dirección local de salud.



La Secretaria de Salud cuenta con una carta organizacional clara, tiene manual de funciones, manual de procedimientos, no existen procesos ni sistema de control interno propios, desde el 2002 funciona el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.

Anteriormente la Secretaria Local de Salud no contaba con el servicios de atención a la comunidad SAC, esta oficina es manejada en la actualidad por personal capacitado para tal fin, el cual orienta a la comunidad y apoya en la resolución de sus inquietudes y problemas y elabora un sistema de información con base en las atenciones realizadas que permita la toma de decisiones por parte de esta dirección en una forma eficiente y oportuna.

La secretaria de Salud con sus Dependencias, carece de una infraestructura física adecuada y suficiente que permita, facilite y promueva la integración de sus funcionarios y el desarrollo del trabajo interdisciplinario e intersectorial que le corresponden.

A ello se agrega que existe dispersión geográfica de alguna de las dependencias la dirección local esta distante de la sede del Plan de Atención Básica la cual funciona en otras instalaciones, situación que se agrava con la carencia de medios de comunicación de ellas entre sí y con los organismos que conforman la red prestadora de servicios del nivel municipal.

Es necesario agregar que la planta física en donde funcionan las oficinas del PAB, se encuentra en malas condiciones generales, tiene una inadecuada distribución interna y no es suficiente en cuanto a espacio de refiere para el talento humano que allí labora el cual en su gran mayoría debe atender publico.

11. Red Pública.

a. E.S.E Hospital materno infantil ciudadela metropolitana.

Es un centro asistencial de primer nivel de complejidad denominado Empresa Social del Estado, el cual se encuentra localizado en la zona sur-occidental del municipio.



Esta institución de la de mayor importancia en el nivel municipal, actualmente es de difícil acceso geográfico, económico y cultural para la población del municipio debido a su ubicación pese al desconocimiento de parte de la población sobre su localización y a las vías de acceso que conducen a ella.

Este hospital posee a su vez una red adscrita de puestos de salud tales como:

Centro de Salud Trece de Junio (ubicado en la cra. 13 # 25)

Centro de Salud Costa Hermosa (cra. 40 #35 Esq.)

Centro de Salud Villa Estadio (cra. 14 # 69-11)

Centro de Salud Salamanca (cra. 37 calle 25)

Prestan los servicios de: Urgencias 24 horas, consulta externa general y programas de promoción y prevención para toda la comunidad, odontología primer nivel, nutrición, psicología.

b. E.S.E Hospital Juan Domínguez Romero.

Su institución mas representativa es el hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, Empresa Social del Estado de segundo nivel de complejidad de el orden Departamental, la cual posee una infraestructura física y tecnológica que ha venido siendo objeto de un importante desarrollo en los últimos 10 años.

c. Red privada

En cuanto a la red privada de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de soledad, es necesario en primer lugar destacar que en la dirección Local de Salud no aparece debidamente organizado ningún tipo de archivo con toda la documentación técnico-legal respectiva que acredite a cada una de las instituciones existentes.

Por lo anterior es de suma urgencia y perentoriedad que esta Dirección adelante, y en el corto plazo, la correspondientes visitas, de vigilancia, inspección y control sobre el funcionamiento de dichas instituciones en cumplimiento de su competencia; comenzando por formularles los requerimientos acerca



de los planes de cumplimiento de los requisitos esenciales y proceda a la verificación de los mismos en cada una de ellas.

Sobre el particular, en el año anterior la dirección local de salud realizó un inventario de la I.P.S privadas existentes en la localidad. En este censo se determinó que la red privada está constituida por 109 I.P.S. de distintos niveles de complejidad las cuales ofrecen servicios de medicina general y especializada a toda la población. A continuación se detalla la relación de las que se han identificado a la fecha.

12. Diagnóstico epidemiológico.

Para elaborar el diagnóstico epidemiológico se recogió y analizó la información disponible en la Dirección local de Salud y en los organismos de salud pertenecientes a la Red pública y privada con sede en Soledad. La información obtenida corresponde al comportamiento epidemiológico del año 2002, basados en los registros estadísticos de las diferentes IPS del municipio, IPS Pública Hospital Juan Domínguez Romero, Hospital Materno Infantil y sus centros adscritos, La cual incluye los registros de enfermedades de notificación obligatoria inmediata.

a. Morbilidad y mortalidad

El perfil epidemiológico del municipio de Soledad presenta el siguiente comportamiento:

La primera y segunda causa de consulta externa y Urgencia fueron la Infección Respiratoria Aguda No Neumónica y las enfermedades de piel y tejido celular subcutáneo, los cuales sumados representan 9.036 casos; 2.148 casos para I.R.A.N.N. Y 2.615 casos de enfermedad de piel. Por su parte el sistema de vigilancia epidemiológica del P.A.B Soledad, indica que las enfermedades del corazón ocupa el primer lugar en el perfil de la mortalidad de Soledad. El Diagnóstico de Morbilidad Sentida es Dengue, E.D.A., HTA, Síndrome Gripal Viral

Las diferencias en el servicio de agua para el consumo humano, los problemas en la red de distribución los cuales en su conjunto no cubren el 100% de la misma la inadecuada disposición de excretas en un gran número de barrios subnormales, y adicionalmente la gran cantidad de basureros a cielo abierto que se



encuentran dispersos en todo el municipio, son condiciones que convierten a las enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo, enfermedad diarreica aguda.

El Dengue clásico se reporta con un elevado incremento en el año 2002 con 1.338 casos, de los cuales 38 fueron Hemorrágicos. Este comportamiento permite establecer que el municipio vivió el año anterior una epidemia de considerables proporciones.

Esta patología, al igual que en gran parte del país y continente, es endémica en el Municipio de Soledad. El cual presenta todas las condiciones geográficas, climatológicas, ambientales, Socioculturales y económicas, demanda hoy el Diseño, implantación e implementación de una estrategia integral muy puntual y sostenida en el tiempo, con una gran participación intersectorial y social para lograr controlar la incidencia de la enfermedad en la población.

Por su parte En Soledad las enfermedades de transmisión sexual (ETS) deben ser objeto de un análisis muy riguroso; puesto que en la concertación realizada con la comunidad, estas son mencionadas con suma prevalencia identificándolas como una de las más importantes dentro de morbilidad sentida.

La desnutrición afectó en año 2002 a un número importante de personas con necesidades básicas insatisfechas. Lo anterior con la apreciación de la comunidad en que la pobreza y la desnutrición son un problema extendido a los niveles socioeconómicos I y II en todo el Municipio.

La hipertensión arterial a su vez ocupa el tercer lugar con los casos en la tabla de morbilidad sentida. Para la comunidad, este es otro problema muy sentido.

Las condiciones climatológicas, los estilos de vida y de alimentación de la población Soledaña, como los de la costa Atlántica en general, hacen más riesgosa la situación para la población de hipertensos ya diagnosticados; y más aun, para aquellos a quienes todavía no se les ha diagnosticado la enfermedad el cual muy seguramente es un número mucho más significativo que el ya detectado, como quiera que esta es una patología de escasa sintomatología en su fase inicial.

El registro estadístico de la mortalidad por consulta externa y urgencia reporta que las enfermedades cardiovasculares ocupan un primer puesto siguiéndole en segundo lugar la Enfermedad Cerebro Vascular



De igual forma, llama mucho la atención el haberse detectado en el año anterior 78 nuevos casos de tuberculosis. Lo cual demuestra evidentemente que en diferentes zonas del municipio existen focos de tuberculosis, los cuales están poniendo en serio peligro la salud de la población circunvecina.

Con relación a la Rabia canina no se presentó ningún caso humano, y tampoco se registró rabia animal y 70 de accidentes rabícos, a los que se les dio el manejo adecuado. No obstante, debe reforzarse el programa de vacunación canina dentro del PAB de la presente vigencia.

Otro aspecto muy importante que se desprende del análisis de las fuentes de información tenidas en cuenta en el presente trabajo, lo constituye el hecho de que la primera causa de egreso hospitalario del Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, son los partos vaginales normales con 1.583 atendidos en el año 2001.

En este mismo sentido, llama la atención que la tercera causa de egreso hospitalario en la misma entidad, son los embarazos terminados en aborto, con 708 casos por causas no especificadas; pero en su gran mayoría son mujeres jóvenes; lo cual evidencia un importante factor de riesgo como lo es el inicio temprano de las relaciones sexuales, sumado al desconocimiento de los programas de planificación familiar y la inadecuada cobertura de los programas de control prenatal en la red de servicios del municipio.

Las enfermedades del corazón, de la circulación pulmonar, el infarto agudo del miocardio y las enfermedades hipertensivas, son la 1°, 3° y 10° causa de muerte en el municipio de Soledad con un total de 188 casos en el año anterior.

Las enfermedades del sistema nervioso ocupan el segundo lugar con 92 casos, y el cáncer aunque no aparece en ninguna de las fuentes de información, para la comunidad es igualmente un problema de alta incidencia como causante de enfermedad y muerte.

Otras patologías no mencionadas son la Lepra, los problemas auditivos, la conjuntivitis, los politraumatismos por accidentes, las lesiones personales, los accidentes de tránsito, el alcoholismo, el



estrés la depresión, los cuales en general son mencionados como causantes del deterioro de la calidad de vida de la población.

Por su lado, la violencia en general y la violencia intrafamiliar, según las dos fuentes consultadas, representan otro de los aspectos trascendentales importancia en el análisis epidemiológico del municipio.

b. Estadísticas sector salud – régimen subsidiado

Del total de la población vinculada en el Sisben del Municipio de Soledad, se estima que en nivel uno y dos se encuentran 269.387 habitantes. Sin embargo únicamente **51.006** se encuentran afiliadas al régimen subsidiado. Esta cifra equivale al **19%** del total de la población focalizada para acceder a este régimen, causando un grave problema social en nuestro territorio.

c. Estadísticas SISBEN

Nivel		Población
Uno	(1)	105.660
Dos	(2)	163.727
Tres	(3)	85.409
Cuatro	(4)	51.589
Cinco	(5)	14.987
Seis	(6)	167
Totales		421.539

Fuente: SISBEN – Corte Febrero 15 de 2.004

13. Síntesis diagnóstica.-

El municipio de Soledad, según el componente poblacional ocupa en el País el puesto número dieciocho, y a nivel costa caribe el número seis, sin embargo presenta una gran dificultad para consolidar una identidad propia, a pesar de ser uno de los centros urbanos prestadores de servicios más importantes del país y la región Caribe, carece de un imaginario colectivo que invite a sus habitantes a trabajar por un



propósito común. Esto en razón de la debilidad existente en los elementos que deberían constituir su mayor fortaleza: su ubicación sobre el Río Magdalena, y las restricciones que el sistema vial le impone a la red de Servicios Metropolitanos. Adicionalmente presenta un desequilibrio en materia de servicios sociales en general, particularmente educación, donde es casi nula la presencia de estas instituciones al sur occidente del Municipio.

Con unas características socioeconómicas del Municipio son bastante complejas por su alto nivel de pobreza (78.1% entre estratos 1 y 2), explicable por el alto volumen de desplazados por la violencia, reinsertados y por la poca o nula disponibilidad de terrenos en el distrito de Barranquilla para este tipo de asentamientos. Los cuales están incidiendo en los altos índices de violencia, particularmente en lo relacionado con las muertes violentas las cuales tienen un promedio de 40 por cada 100.000 habitantes.

La ausencia de un plan regulador en materia del trazado vial y el crecimiento urbano incontrolado, desordenado y sin planificación, ha conllevado a una desarticulación en los procesos de movilidad intramunicipal, que generan acciones tendientes a la desintegración físico espacial del territorio, Es urgente emprender un Plan vial transversal conforme se señala en el Plan de Ordenamiento Territorial que articule estratégicamente al municipio y le permita interactuar con los usuarios de sus servicios regionales.

El servicio de suministro de agua potable y alcantarillado a la población del sector urbano de Soledad es prestado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo: triple A, sin embargo el municipio debe intensificar sus esfuerzos en optimizar estos servicios y particularmente ampliar cobertura hacia la población mas vulnerable, prioritariamente al Sur occidente. Así mismo presentar estrategias para mejorar y ampliar el servicio de Aseo, tanto en la recolección como la disposición final de los residuos sólidos.

El río Magdalena y los cuerpos de agua del municipio, incluyendo las micro- cuencas, están abandonadas y deben ser tratados como un recurso esencial para el manejo y fortalecimiento de los aspectos sociales, económicos, ecológicos y paisajísticos del Municipio de Soledad.

La problemática ambiental dentro del Municipio incluye el déficit en materia de educación Ambiental; la inundación por los arroyos Don Juan, Platanal y el Salao; la inadecuada disposición de las aguas residuales domésticas e industriales; la deficiente recolección y disposición de los residuos sólidos; la contaminación sonora y electromagnética en las zonas residenciales; el impacto negativo de los



asentamiento informales y/o subnormales, así como también un alto porcentaje de contaminación visual y Paisajística.

Capítulo 5: PARTE ESTRATÉGICA

Se fundamenta en las propuestas presentadas a la comunidad en general del municipio de Soledad (Atl.) planteadas en el programa de gobierno “La confianza sigue viva” propuesto por la Alcaldesa Rosa Stella Ibañes Alonso, buscando con ello la formulación de un documento ejecutivo, debidamente estructurado para la gestión pública, que garantice alcanzar las metas propuestas de manera integral, así mismo este plan se plantea como un instrumento dinámico y flexible para así permitir su ajuste dependiendo de las externalidades que puedan presentarse durante la vigencia del mismo. La síntesis diagnóstica permite definir las estrategias, políticas, programas, proyectos y metas mediante las cuales las autoridades administrativas puedan poner no solo en operación sus labores, sino entregar resultados satisfactorios al final del período 2004 - 2007

1. Objetivos generales.-

- a. La integración territorial, como resultado de la construcción de un modelo de ciudad; moderno, competitivo y sostenible, que permita fortalecer institucionalmente su condición de centro urbano prestador de servicios regionales, elevando la calidad de vida de todos sus habitantes.
- b. Brindar seguridad y protección a toda la población sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.
- c. Construir equidad social, garantizando la distribución efectiva de todos los recursos del municipio. Así mismo vincular al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la población.
- d. Fortalecer e integrar los servicios metropolitanos y regionales, particularmente Aeropuerto, Gran Central de Abastos y Terminal de Transporte

Para lo cual debemos trabajar en tres líneas de acción, para lograr:

- a. Bienestar social y garantía de calidad de vida.
- b. Competitividad y el ordenamiento territorial
- c. Gestión y transparencia administrativa al servicio de la comunidad.



Así mismo se establecen proyectos estratégicos y el desarrollo políticas integrales que garanticen el desarrollo efectivo del Municipio.

2. Proyectos estratégicos y proyectos especiales para el desarrollo integral.-

Se presentan como proyectos estratégicos y proyectos especiales, para el desarrollo integral del municipio de Soledad, aquellos proyectos que involucran un flujo alto de recursos que contribuyen a alcanzar una efectiva ejecución de aspectos básicos para el desarrollo integral del municipio y para elevar la calidad de vida de sus habitantes, conforme al Plan de Ordenamiento Territorial vigente en el municipio de Soledad.

Tal como se planteó inicialmente, el Municipio de Soledad no ha podido adelantar un desarrollo integral, entre otras razones, por cuanto se han atomizado los recursos de inversión y los propósitos de fondo se han visto aplazados por problemas de financiamiento o la disgregación de esfuerzos que no han permitido abocar las soluciones a los problemas más protuberantes que exigen grandes decisiones y obras de mayor envergadura.

El objeto prioritario de estos proyectos estratégicos y especiales es encauzar al municipio de Soledad en la búsqueda de un modelo de gestión pública, dinámico y a la vez flexible, que garantice el mejoramiento integral de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes, de la infraestructura básica y el equipamiento público.

Por lo tanto, se proponen gestionar y adelantar los siguientes proyectos estratégicos y proyectos especiales que, determinen una dinámica organizacional y efectiva de la administración pública local, regional y nacional:

A. Proyectos estratégicos.-

- Ampliación de Cobertura de agua potable al sur occidente del Municipio
- Ampliación de cobertura alcantarillado sanitario sur occidente
- Adecuación y control de los arroyos el Salao y el Platanal
- Construcción de la Vía Manuela Beltrán - Gran abastos
- Restauración de la Casa de Bolívar



- Puerto Fluvial Alterno

B. Proyectos especiales.-

- Implementación del nuevo Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales - SISBEN
- Plan de Gestión integral de residuos sólidos - PGIRS
- Elaboración del nuevo estudio de estratificación urbana y rural
- Reestructuración y modernización administrativa municipal
- Adecuación y construcción del polideportivo de Soledad 2000
- Adecuar y dotación de la sede del cuerpo de bomberos voluntarios

3. PROYECTOS ESTRATEGICOS

3.1 Ampliación de Cobertura de agua potable al sur occidente del Municipio

Sector: Agua Potable

Objetivo: Solucionar el problema de Agua potable a 30.000 habitantes del Municipio.

Entidad responsable: Alcaldía de Soledad. Empresa Triple A

Inversión Proyectada: 15.000 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial, así mismo la gobernación del Atlántico, el Municipio, la empresa Triple A y Cooperación internacional

3.2 Ampliación de Cobertura de alcantarillado sanitario al sur occidente del Municipio

Sector: Saneamiento Básico

Objetivo: Solucionar el problema del servicio de alcantarillado sanitario a 98.000 habitantes del Municipio.

Entidad responsable: Alcaldía de Soledad - Empresa Triple A

Inversión Proyectada: 10.000 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial, así mismo la CRA, la gobernación del Atlántico, empresa Triple A, el Municipio y Cooperación internacional

3.3 Adecuación y control de los arroyos el Salao y el Platanal

Sector: Saneamiento Básico

Objetivo: Solucionar definitivamente la problemática de inundaciones que presentan estos arroyos en época invernal.



Entidad responsable: Secretaria del Medio Ambiente y Obras Publicas

Inversión Proyectada: 12.000 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Ministerio de Ambiente, CRA, Gobernación del Atlántico, Área metropolitana de Barranquilla , el Municipio y Cooperación internacional.

3.4 Construcción de la Vía Manuela Beltrán - Gran Abastos

Sector: Infraestructura

Objetivo: Ofrecer una alternativa vial efectiva a transportadores y comunidad en general que transita por el sur occidente del municipio

Entidad responsable: Secretaria de Obras Publicas

Inversión Proyectada: 6.500 millones

Apalancamiento de recursos: Ministerio de Comunicaciones y Transporte, Área metropolitana de Barranquilla, gobernación del Atlántico y empresa privada, el Municipio. Esta vía se encuentra contemplada en el plan de ordenamiento territorial, acuerdo municipal numero 004 de 2002, Como una vía estratégica para la conectividad en nuestro municipio.

3.5 Restauración de la Casa de Bolívar

Sector: Cultura

Objetivo: Defender y conservar el patrimonio cultural del municipio, particularmente la Casa de Bolívar.

Entidad responsable: Instituto Municipal de Cultura

Inversión Proyectada: 2.500 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Ministerio de la Cultura, Gobernación del Atlántico, el Municipio. Este proyecto valorizara y dinamizaría el sector, en la medida que hace parte del plan parcial para la conservación histórica de la plaza y sus alrededores, por lo tanto el municipio recuperaría la importancia histórica que merece.

3.6 Puerto Fluvial Alterno

Sector: Infraestructura

Objetivo: Continuar con las obras necesarias para la terminación de este proyecto e implementar un uso estratégico y alternativo de este puerto

Entidad responsable: Secretaria de Obras Publicas y Medio Ambiente



Inversión Proyectada: 3.000 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Cormagdalena, Municipio y empresa privada

Simultáneamente a la construcción de este proyecto, se presenta adicionalmente la gestión de un uso alternativo a este proyecto, que lo dinamice y lo haga mucho más viable y sostenible en el tiempo, como lo puede ser un proyecto ecoturístico, articulado con las políticas departamentales y nacionales que incluya un componente ecoturístico.

4. PROYECTOS ESPECIALES

4.1 Implementación del nuevo Sisben

Sector: Social

Objetivo: Realizar una nueva base de datos que garantice una cobertura del 100% Entidad responsable: Secretaria de Planeación

Inversión Proyectada al 2004: 269 Millones de pesos

Apalancamiento de recursos: D.N.P. y Municipio. Se fortalecerá el Sisben como sistema de información que consulta la realidad social y regional, el sistema incorporará otras variables necesarias para los propósitos de la gestión, la planeación y la administración, y las ponderará de acuerdo con las condiciones socioculturales y económicas del municipio.

4.2 Plan de Gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)

Sector: Saneamiento Básico

Objetivo: Elaborar conforme a la ley este plan que sirva como instrumento de gestión municipal

Entidad responsable: Secretaria de Medio Ambiente

Inversión Proyectada: 100 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Ministerio de Ambiente – Gobernación del Atlántico. El Municipio de Soledad, esta en la obligación legal de realizar este estudio antes del primero de Mayo del año en curso, sin embargo el éxito de este Plan es su implementación y ejecución, el cual se obliga a ejecutar basado en la política de gestión integral durante un periodo determinado, basándose en un diagnostico inicial, su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable.

4.3 Elaboración del nuevo estudio de estratificación urbana y rural

Sector: Servicios Públicos Domiciliarios



Objetivo: Cumplir con la ley 812 del 2003, por medio de la cual se da plazo hasta el 30 de Noviembre para que los municipios desarrollen este estudio

Entidad responsable: Secretaria de Planeación

Inversión Proyectada: 150 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios – Municipio.

El Municipio de Soledad, esta en la obligación legal de realizar este estudio antes del treinta de Noviembre del año en curso, se esta a la espera de que el Dane, entidad estatal que se encuentra facultada a entregar el respectivo software y las directrices generales.

4.4 Reestructuración y Modernización Administrativa

Sector: Desarrollo Institucional

Objetivo: Cumplir con la ley 617 del 2000 y 715 de 2001, 819 de 2003, particularmente con saneamiento fiscal y gastos de funcionamiento

Entidad responsable: Secretaria de Planeación, Hacienda y Talento Humano

Inversión Proyectada: 700 millones aproximadamente

Apalancamiento de recursos: Municipio

4.5 Adecuación y construcción Polideportivo Soledad 2000

Sector: Deporte y Recreación

Objetivo: Brindar un escenario de encuentro y de esparcimiento a la comunidad en general

Entidad responsable: Instituto Municipal de Recreación y Deportes

Inversión Proyectada: 800 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Coldeportes, Departamento y el Municipio

4.6 Implementación de la sede del cuerpo de bomberos voluntarios

Sector: Seguridad Ciudadana

Objetivo: Garantizar una eficaz y eficiente prestación del cuerpo de bomberos, en todo el territorio municipal

Entidad responsable: Gestión Social, Hacienda

Inversión Proyectada: 500 millones de pesos

Apalancamiento de recursos: Gobernación del Atlántico, Empresas Privadas y Municipio



5. OBJETIVOS, POLITICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

Concientes de que el Plan de Desarrollo Municipal define las políticas publicas, estrategias, programas, subprogramas y proyectos. Así mismo define su acción futura, es de vital importancia desarrollar y determinar las principales líneas acción para los sectores fundamentales para el municipio de Soledad, los cuales se describen a continuación:

BIENESTAR SOCIAL Y GARANTIA DE CALIDAD DE VIDA

5.1 *Hacia una educación competitiva.*

5.1.1 **Objetivos sectoriales:**

- a. Mejorar la cobertura y calidad de la educación pública y privada, apoyando el establecimiento de los proyectos educativos institucionales, la construcción, dotación y mantenimiento de los centros educativos públicos y garantizando el acceso de más población a los niveles medio y tecnológico de la educación
- b. Articular los mandatos constitucionales y legales especialmente leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y el Plan Sectorial 2002-2006 “La revolución educativa”

5.1.2 **Políticas:**

- a. Ampliación de cobertura educativa. Con especial atención a la población mas vulnerable, como un mecanismo para asegurar equidad en la distribución de oportunidades. Con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles de la Educación Básica, Media y así lograr dar mayores oportunidades a los ciudadanos para que se vinculen y permanezcan dentro de los procesos



- educativos, recreativos y culturales, sea cual fuere el lugar en que se habilite, sus condiciones económicas, físicas, sociales, su raza o género.
- b. Mejoramiento de la calidad de la educación: Que movilice el sistema educativo en función del mejoramiento de los esquemas de aprendizaje y de la motivación de los niños y jóvenes por el acceso al conocimiento. Logrando que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida. Desarrollando competencias básicas, profesionales, laborales y ciudadanas que contribuyan a elevar y consolidar los principios de convivencia, democracia y solidaridad
 - c. Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo: Está enfocada a la modernización de las estructuras administrativas del sector educativo del municipio de Soledad, sus procedimientos y operatividad, sistemas de incentivos, control y seguimiento de tal manera que obtengan mejores resultados en términos de cobertura y calidad.

5.1.3 Estrategias:

- a. Reorganización del sistema educativo Municipal
- b. Recursos adicionales para la atención de la población vulnerable.
- c. Acciones conjuntas con la Secretaria de Educación y Salud para mejorar las condiciones sociales de niños y jóvenes
- d. Rediseño curricular, metodologías, estándares educativos y evaluación
- e. Mejoramiento Institucional
- f. Desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a la educación
- g. Concertación de planes de gestión y desempeño con las instituciones de educación superior
- h. Sistema de Información del Sector Educativo
- i. Impulsar la descentralización al orden departamental y/o municipal del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, definida por la Ley 790 de 2002, garantizando la Nación, con recursos del presupuesto general distintos a los provenientes del sistema general de participaciones y transferencia
- j. Impulsar la reglamentación mediante ordenanza de la Ley 662 de 2001, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico



- k. Gestionar adquisiciones de terrenos contiguos a las instituciones educativas, para la ampliación física y áreas recreativas y deportivas

5.1.4 Programas:

1. Modernización del sector educativo municipio de Soledad
2. Construcción infraestructura educativa en el sur occidente del municipio
3. Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa
4. Gratuidad en el servicio educativo a nivel primaria y pre-escolar para los estudiantes del nivel I y II del Sisben.
5. Acceso a la educación de grupos de población de población vulnerables, desplazados, niños con limitaciones y discapacidades
6. Articulación de la educación básica y media con el sector productivo para el desarrollo de competencias laborales
7. Fomento de la investigación científica y tecnológica
8. Integración institucional mediante convenios entre las instituciones de educación superior, particularmente con el ITSA
9. Programa mejoramiento de la capacidad institucional del ITSA
10. Impulsar la descentralización al orden departamental y/o municipal del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, definida por la Ley 790 de 2002, garantizando la Nación, con recursos del presupuesto general distintos a los provenientes del sistema general de participaciones y transferencias, su viabilidad financiera.
11. Adquisición de terrenos, para las instituciones educativas

5.1.5 Subprogramas:

- a. Modernización de la Secretaria de Educación
- b. Modernización y dotación de las instituciones educativas oficiales
- c. Redistribución del personal Administrativo
- d. Sostenibilidad de cobertura en instituciones y/o colegios privados
- e. Diseño de implementación de los planes de mejoramiento
- f. Cualificación de procesos pedagógicos



- g. Redes de docentes para la calidad institucional
- h. Titulación de los predios de las instituciones educativas
- i. Ampliación del subsidio de transporte escolar
- j. Capacitación formal, informal y de erradicación del analfabetismo a toda la población
- k. Implementación de programas de aceleración de aprendizaje en edad extraescolar
- l. Implementación de programas educativos alternativos telesecundaria
- m. Creación de estímulos para estudiantes sobresalientes
- n. Subsidio municipal para uniformes escolares generación empleo para asopadres
- o. Programa de bibliobancos y/o bibliotecas comunitarias
- p. Recuperación y modernización de la biblioteca Melchor Caro

5.1.6 Metas:

- Elevar la cobertura del 38 % al 52 % al ingresar 20.000 nuevos cupos al sistema escolar
- Construcción de cuarenta y cinco (45) aulas escolares
- Adecuación de seis instituciones en sus áreas administrativas
- Adecuación de seis instituciones en sus áreas de laboratorios
- Adecuar seis instituciones educativas en el área de baterías sanitarias
- Subsidiar 2.000 cupos a la población vulnerable del Municipio
- 5.000 cupos hacia la población de desplazados y discapacitados
- Alcanzar el 100 % de la titulación de los institutos de educación oficial del Municipio
- Ampliación de 500 nuevos cupos del subsidio de transporte escolar
- Ampliación de 1500 nuevos cupos alimenticios y gratuidad en su ejecución.
- Diseño e implementar 28 planes de mejoramiento del sector Oficial y 70 Instituciones Privadas.
- Durante los 4 años se organizarán y realizarán 8 Foros Educativos Interinstitucionales donde participen docentes, estudiantes, padres de familia, y se difundan las experiencias exitosas.
- Apoyo a las Instituciones más débiles en el proceso educativo, liderado esta acción por las Redes de docentes.
- Un foro educativo municipal anual.
Revisión de las competencias laborales, formación para el trabajo pertenencia de la educación media en las 15 Instituciones Oficiales. del municipio que atienden este nivel



- ☑ Desarrollo de proyectos intersectoriales dentro de los cuales se encuentra una salud óptima, para una mejor calidad educativa” orientado a atender 2.500 niños en los diferentes comedores escolares, con una alimentación balanceada, que disminuya los índices de desnutrición en los escolares y eleve los de calidad en la educación en coordinación con ICBF.
- ☑ La asesoría seguimiento y control a 280 Instituciones Privadas, en el tema de la acreditación de calidad, elevará los índices de eficiencia y calidad del sector Privado.
- ☑ Se mejorará la calidad de vida de los docentes estableciendo un convenio con cajas de compensación para el bienestar de los docentes.
- ☑ Ingreso al fondo docente del 100% de docentes.
- ☑ Elaboración del estudio Técnico de las 28 instituciones educativas oficiales del municipio (100%) año 2004 – 2005- 2006- 2007.
- ☑ Reubicación del personal docente y administrativo de acuerdo a los resultados del estudio técnico y las necesidades del servicio.
- ☑ Formato de la comunicación y divulgación de la inversión.
- ☑ Procesos rediseñados en un 80% en la Secretaria de Educación
- ☑ Establecimiento de Redes de comunicación con los actores del sistema
- ☑ Disminución del tiempo requerido para los trámites, atención de quejas y solicitudes.
- ☑ Sistema de información rediseñado y en funcionamiento en un 80%.
- ☑ Suscripción de seis convenios interinstitucionales Municipio y el ITSA

5.2 Un municipio saludable.

5.2.1 Objetivos sectoriales:

- a. Optimizar la estructura del servicio social en salud pública y la aplicación efectiva del régimen subsidiado que garantice el acceso masivo de la población más vulnerable a los servicios de salud.
- b. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud, satisfaciendo las necesidades de la población y promoviendo una cultura de prevención de enfermedades infectocontagiosas.
- c. Incrementar las coberturas de Vacunación con todos los biológicos del Programa, a través de la sensibilización a la comunidad sobre la importancia de las vacunas y así disminuir la incidencia de las Enfermedades Inmunoprevenibles objeto del PAI.
- d. Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por causas evitables mediante la prevención e identificación oportuna de los problemas que afectan a los niños y niñas menores de 10 años



- e. Disminuir la incidencia de la E.D.A., cólera, Hepatitis A y otras enfermedades transmitidas por agua y alimentos no aptos para el consumo humano
- f. Detectar oportunamente la tuberculosis, brindar un tratamiento adecuado al enfermo y sus convivientes, reducir las secuelas y la mortalidad por esta enfermedad
- g. Orientar y concientizar a los jóvenes los interrogantes sobre sexualidad, la planificación familiar, prevención de embarazo en adolescentes, prevención del aborto y las Enfermedades de Transmisión Sexual, creando un joven sensible y multiplicador en su comunidad
- h. Dinamizar acciones colectivas relacionadas con la promoción y prevención de las ETV, con el fin de disminuir factores de riesgo que inciden en la presencia de estas

5.2.2 Política:

- a. Seguridad social en salud para todos los habitantes del municipio, especialmente para el primer nivel de atención, a través de la promoción y prevención, el aseguramiento y el desarrollo institucional.

5.2.3 Estrategias:

- a. Sisbenizar al 100 % de la población residente en el municipio de Soledad
- b. Aumentar la cobertura del régimen subsidiado, priorizando a la población vulnerable
- c. Impulsar en la población medidas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- d. Fortalecer la red de servicios y el SIVIGILA
- e. Promoción de los deberes y derechos dentro del sistema de salud que tiene la población.
- f. Gestionar el programa de salud familiar con la Organización Panamericana de la Salud
- g. Gestionar convenios para atención de la salud mental
- h. Fortalecer la participación comunitaria y hacer operativas las organizaciones existentes

5.2.4 Programas:

1. Promoción y prevención de estilos de vida saludables
2. Planificación familiar
3. Vigilancia en Salud Pública
4. Construcción y adecuación de la infraestructura salud
5. Rehabilitación integral a discapacitados



5.2.5 Subprogramas:

- a. Estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas
- b. Estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades diarreicas E.D.A. Cólera y Hepatitis A
- c. Promoción de estilos de vida saludables tamizaje visual.
- d. Promoción de estilos de vida saludables para la prevención de la salud oral
- e. Detección Temprana del cáncer cervico uterino
- f. Procesos ambientales saludables vigilancia y control de la calidad del agua
- g. Vigilar el cumplimiento de las funciones de las ARS que operan en el municipio
- h. Vigilancia y Control de medicamentos
- i. Procesos ambientales saludables vigilancia y control de establecimientos dedicados a la manipulación de plaguicidas
- j. Prevención de las enfermedades zoonóticas
- k. Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica

5.2.6 Metas:

- Lograr Cobertura del 95% en los menores de un año, con todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones.
- Reducir en un 50% la morbilidad y mortalidad por neumonía y meningitis por Haemophilus Influenza
- Desarrollar anualmente tres jornadas de vacunación a la población infantil
- Sensibilizar 500 docentes sobre la importancia de los hábitos higiénicos, prevención y manejo de la IRA.
- Capacitar a 200 madres comunitarias en los programas de salud
- Informar a 5.000 persona de la población sobre las medidas de la prevención de la E.D.A., Hepatitis A y cólera.
- Reactivar en el 100 % las unidades de rehidratación Oral, UROCS.
- Reducir en un 25% la mortalidad por E.D.A. en los niños menores de 5 años
- Curar el 85% de los casos nuevos de Tuberculosis con baciloscopia de esputo positiva



- ☑ Diagnosticar el 70% de los casos existentes de Tuberculosis pulmonar con baciloscopia positiva
- ☑ “Tratamiento Acortado Supervisado” para el control de la Tuberculosis en un 50%
- ☑ Disminuir en un 50% la tasa de morbilidad por desnutrición en el municipio
- ☑ Disminuir en un 20% la mortalidad por TBC
- ☑ Disminuir en un 50% la prevalencia de HANSEN mayores de 1 caso por 10.000 habitantes
- ☑ Reducir en 26% la fecundidad en menores de 20 años.
- ☑ Reducir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5% por 1.000 nacidos vivos y eliminar la Hepatitis B en el recién nacido
- ☑ Capacitar a 5.000 hombres y mujeres en métodos anticonceptivos
- ☑ Concientizar en un 100% a la comunidad en el uso adecuado del condón
- ☑ Realización de 400 ligaduras de trompas en mujeres de riesgo
- ☑ Realizar tamizaje visual a 23.122 escolares menores de 10 años en las escuelas oficiales y hogares comunitarios
- ☑ Implementar un sistema de información epidemiológica oportuna para la toma de decisiones
- ☑ Abatizar el 70 % de las viviendas ubicadas en el municipio
- ☑ Controlar al 100 % de los establecimientos dedicados a la manipulación de plaguicidas
- ☑ Vigilar y controlar al 100% de los establecimientos que expenden medicamentos
- ☑ Alcanzar coberturas de detección temprana con citología cervico – vaginal (CCV) en el 90% de la población objeto, en el esquema 1-1-3
- ☑ Vacunar el 100 % de la población canina contra la hidrofobia.
- ☑ Desratizar el 20 % de las viviendas
- ☑ Vacunar el 80 % de los equinos contra la Encefalitis Equina Venezolana.
- ☑ Gestionar un centro integral de rehabilitación para la población vulnerable
- ☑ Construcción del Materno infantil de la ciudadela metropolitana
- ☑ Mantenimiento integral de los centros de salud

5.3 Identidad cultural.

5.3.1 Objetivos sectoriales:

- a. Promover el desarrollo del patrimonio cultural del municipio
- b. Implementar programas y proyectos que fortalezcan la identidad territorial y el sentido de pertenencia en sus habitantes



- c. Promover la cultura con fundamento de la ley 397 de 1997, así mismo fortaleciendo la organización y gestión del sector en sus diferentes áreas, y niveles.

5.3.2 Política:

- a. Articular el plan nacional de cultura 2001-2010, con el plan sectorial municipal, particularmente con el componente de participación ciudadana

5.3.3 Estrategias:

- a. Promover el desarrollo del patrimonio cultural del municipio
- b. Defensa de los valores culturales municipales
- c. Establecimiento de convenios interinstitucionales para la recuperación y restauración del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.
- d. Gestionar la sede para la casa de la cultura municipal

5.3.4 Programas:

1. Recuperación del sentido de identidad territorial y el sentido de pertenencia en sus habitantes
2. Programa de estímulo musical en el municipio
3. Fortalecimiento institucional de la Banda Municipal
4. Apoyo de los procesos de capacitación y estímulo al sector cultural.

5.3.5 Metas:

- Gestionar el proyecto de restauración arquitectónica (La Casa de Bolívar)
- Promocionar los valores culturales e históricos del municipio de Soledad
- Apoyar a los grupos folclóricos y artistas representantes del municipio de Soledad en las distintas festividades regionales y nacionales
- Organizar las fiestas patronales del municipio de Soledad
- Recuperar el monumento de la llegada del Libertador- Barrio 7 de Agosto
- Fortalecimiento institucional hacia la Casa de la Cultura



- Gestionar el proyecto de restauración del la casa de los Domínguez

5.4 Ciudadanos comprometidos con la recreación y deporte.

5.4.1 Objetivos sectoriales:

- a. Desarrollar programas alternativos para el aprovechamiento del tiempo libre
- b. Adecuación de las canchas deportivas y de zonas para recreación pasiva
- c. Implementar escuelas integrales de formación deportiva

5.4.2 Políticas:

- a. Masificación, diversificación y tecnificación deportiva, conjuntamente con la capacitación del talento humano responsable, respondiendo y articulado con la ley 181 de 1995

5.4.3 Estrategias:

- a. Implementación de las escuelas de formación deportiva
- b. Establecer convenios y alianzas institucionales con entes departamentales, nacionales y empresas privadas
- c. Aplicación al entrenamiento deportivo de variables tecnológicas de la medicina deportiva y ciencias aplicadas al deporte
- d. Comercialización de las actividades deportivas y recreativas gestionadas
- e. Coadyuvar los procesos de conformación y trabajo de las organizaciones juveniles
- f. Promoción de actividades deportivas, especialmente juegos escolares

5.4.4 Programas:

1. Desarrollo de programas para el uso adecuado del tiempo libre.
2. Fortalecimiento de los clubes deportivos.
3. Adecuación gradual de las canchas deportivas y de las zonas para recreación pasiva.



4. Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.
5. Ciclo ruta regional
6. Programas Gestoras de Vida, Deporteando Ando

5.4.5 Metas:

- Organizar anualmente, el festival de danzas y rondas para alumnos de pre escolar y 1° y 2° básica primaria.
- Crear una escuela de formación deportiva adscrita al instituto municipal de recreación y deportes de Soledad.
- Ser sede de los juegos deportivos departamentales, previsto para el año 2005.
- Institucionalizar el calendario único de competencias que agrupa las actividades oficiales de carácter municipal, regional y departamental.
- Crear en el municipio de Soledad el comité recreativo.
- Organizar en los meses de Junio y Noviembre las “Vacaciones Creativas”, dirigidas a niños y niñas.
- Capacitar a 150 estudiantes que cursen décimo grado, quienes integraran el grupo de alfabetizados “Recreo Deportivo”
- Organizar conjuntamente con los clubes de discapacitados, la Olimpiada departamental de discapacitados en el año 2005
- Gestionar la construcción de un estadio de fútbol para el municipio y dos canchas múltiples cubiertas
- Gestionar y acondicionar como una gran zona verde y cultural el área ubicada sobre la vía circunvalar al frente de la escuela de policía
- Adecuación del polideportivo del barrio El Hipódromo
- Adecuación y control del polideportivo de Soledad 2000

5.5 Seguridad para una ciudadanía solidaria.

5.5.1 Objetivos sectoriales:



- a. Apoyo institucional para la implementación de planes de seguridad con los organismos oficiales y operatividad del sector judicial, que garanticen la seguridad ciudadana
- b. Apoyar la participación ciudadana y comunitaria en la conformación de frentes de seguridad

5.5.2 Políticas:

- a. De paz y convivencia ciudadana articulada con la política de seguridad democrática del actual Gobierno Nacional y el reconocimiento y formación en valores fundamentales como la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la justicia, la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural
- b. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar, y a los grupos más vulnerables de la población: ancianos y discapacitados

5.5.3 Estrategias:

- a. Fortalecimiento de proyectos de vigilancia y control por parte de las autoridades de policía
- b. Apoyo institucional conjuntamente con la policía nacional a la conformación de frentes de seguridad.
- c. Desarrollo de planes interinstitucionales de seguridad con los organismos oficiales del ramo
- d. Coadyuvar las actividades de las diferentes secretarías e institutos municipales en actividades administrativas

5.5.4 Programas:

1. Desarrollo de programas de capacitación en seguridad a líderes comunitarios
2. Apoyo institucional al desarrollo y operatividad de la policía, del sector judicial, fiscalía, CTI y afines
3. Dotación e implementación de la estación del cuerpo de bomberos voluntarios
4. Operativos interinstitucionales para garantizar la seguridad ciudadana
5. Prevención y atención de desastres
6. Divulgación de los derechos y deberes de los ciudadanos
7. Capacitación del talento humano adscrito a la secretaría de gobierno y otras dependencias
8. Control de invasiones en el territorio municipal



9. Apoyo a las comisarías de familia e inspecciones de policía
10. Seguimiento y control de la administración del mercado público municipal
11. Seguimiento y control de la administración de los cementerios; Central y Municipal

5.5.5 Metas:

- Cuatro operativos de seguridad por mes
- Implementar veinte frentes de seguridad
- Implementar el programa de recuperación del espacio público
- Consejos de seguridad mensuales
- Gestión para el establecimiento de una estación carcelaria
- Gestión para la construcción de la Casa de Justicia
- Implementación de la Unidad Local de Medicina Legal
- Realizar ocho foros sobre derechos humanos
- Reglamentar los jueces de paz y reconsideración

5.6 Gestión social al servicio de todos.

5.6.1 Objetivos sectoriales:

- a. Descentralizar de la actividad de gestión social en las diferentes zonas del Municipio que permitan la atención integral a la población más vulnerable, particularmente niños, niñas y adultos mayores.
- b. Se incluirá la prevención y mitigación de riesgos en la planificación y la inversión municipal y sectorial
- c. Fortalecer el sector social y solidario, dentro de los criterios de autonomía de estas organizaciones

5.6.2 Políticas:

- a. Asistencia a la niñez y a la familia para la prevención de riesgo social y protección a la niñez y a la familia de alta vulnerabilidad
- b. Atención especial y prioritaria para el desarrollo de programas de promoción y control para el respeto y defensa de los derechos de los niños y niñas. Así mismo el diseño de estrategias de atención a la población vulnerable, en concordancia a las directrices del gobierno nacional



- c. Impulsar programas y proyectos en actividades de interés público o comunitario, acordes con el plan de desarrollo, con instituciones sin ánimo de lucro y con organizaciones solidarias en especial juntas de acción comunal, de las respectivas comunidades beneficiarias

5.6.3 Estrategias:

- a. Atención integral a los programas de los adultos mayores
- b. Fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventudes
- c. Fortalecer la participación ciudadana mediante la formación de gestores comunitarios
- d. Apoyar las veedurías ciudadanas
- e. Incentivar la generación de empleo a través de microempresas y famiempresas
- f. Descentralización de la actividad de gestión social en las diferentes zonas
- g. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política y Bienestar Social
- h. Implementación de las escuelas de liderazgo y desarrollo participativo
- i. Creación de la Oficina de atención a la familia.

5.6.4 Programas:

1. Generación de empleo, convenio Sena – Municipio
2. Fortalecimiento a la Autogestión comunitaria y solidaria
3. Capacitación para la generación de empleo a la mujer cabeza de hogar
4. Asistencia nutricional al escolar y adolescente ICBF
5. Red de seguridad alimentaria
6. Educadores familiares ICBF
7. Programas para la prevención y atención de desastres
8. Gestión social para la participación solidaria
9. Atención integral (Vivienda, Salud y Educación) a la población desplazada por el conflicto
10. Cooperación institucional para el retorno a sus hogares de familias desplazadas por el conflicto
11. Construcción de agenda de paz

5.6.5 Metas:



- Ampliación del 30% de la cobertura de atención urbana en complementación alimentaría
- Cofinanciar 100 almuerzos escolares en la comunidad del sector rural de Caviquita y otros
- Atender el 100 % de los eventos catastróficos que se originen en jurisdicción del municipio
- Gestionar cuatro proyectos productivos y solidarios
- Ampliar la cobertura en un 30% del programa dirigido al adulto mayor
- Propiciar la creación de una unidad de atención y orientación al desplazado
- Realizar un taller con la Red de Solidaridad Nacional en Política Pública a las asociaciones de discapacidad
- Organizar cuatro foros sobre el tema Convivencia ciudadana y solidaridad

5.7 A defender y proteger el medio ambiente.

5.7.1 Objetivo sectorial:

- a. Fortalecer a la Secretaría del Medio Ambiente, convirtiéndola en un ente operativo integral que prenda por el saneamiento ambiental del municipio.
- b. Desarrollar programas de educación ambiental, especialmente lo relacionado con el manejo de residuos sólidos.

5.7.2 Políticas:

- a. Manejo adecuado y recuperación de los recursos naturales del municipio, promoviendo su aprovechamiento con eficiencia, sostenibilidad y protección, así mismo ejecución de políticas de mejoramiento del entorno en concordancia con la ley 99 del año 1993 y demás normas reglamentarias

5.7.3 Estrategias:

- a. Liderar proyectos para la ampliación del sistema de alcantarillado y suministro de agua potable al sur occidente del municipio



- b. Vigilancia y control de las entidades que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos que tengan ingerencia en el manejo del medio ambiente
- c. Realizar convenios ínter administrativos para realizar auditorias al sector industrial
- d. Implementación de sistemas alternativos para la recolección y reciclaje de residuos sólidos
- e. Implementación de un centro de diagnóstico para control de emisión de gases
- f. Crear un centro de documentación de la Secretaría del medio ambiente
- g. Conformar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal “SIGAM”
- h. Seguimiento a los convenios de concertación de producción más limpia

5.7.4 Programas:

- 1. Desarrollo de programas de educación ambiental
- 2. Promoción de proyectos ambientales, en especial del área de influencia de Tebsa
- 3. Erradicación de los basureros a cielo abierto
- 4. Implementación de programas de sostenimiento de defensa del medio ambiente
- 5. Programa para evitar la contaminación visual y sonora del municipio
- 6. Recuperación de los cuerpos hídricos, con especial énfasis el del caño de Soledad y la ciénaga de la Bahía
- 7. Programas de embellecimiento y ornamentación de las vías y parques
- 8. Tratamiento integral de las aguas residuales
- 9. Manejo integral de residuos sólidos

5.7.5 Metas:

- Realizar anualmente dos campañas educativas para la protección del medio ambiente
- Erradicar los once basureros a cielo abierto localizados en jurisdicción del municipio
- Gestión y construcción de obras prioritarias del proyecto de canalización de los arroyos El Salao, el Platanal y el Don Juan
- Implementar procesos de reinversión de las tasas retributivas para mejoramiento de los cuerpos de agua
- Recuperar el Vivero Municipal



- Desmontar todas las vallas ilegales que contaminan visualmente el ambiente urbano municipal
- Implementar jornadas operativas para evitar la contaminación sonora en jurisdicción del municipio de Soledad
- Optimizar ambientalmente el mercado municipal
- Elaborar el Plan de gestión integral de residuos sólidos
- Finalizar la primera etapa del proyecto de adecuación y control del arroyo el salao, el canal interceptor y el platanal
- Capacitar a 60 promotores ambientales

COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.8 *Un nuevo enfoque para la planeación estratégica*

5.8.1 *Objetivos sectoriales:*

- a. Fortalecimiento de los sistemas municipales de planeación participativa
- b. Gestionar la implementación de las acciones territoriales que conlleven al cumplir los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal.

5.8.2 *Política:*

- a. Adelantar procesos de planificación y gestión estratégica territorial, así mismo mecanismos de consolidación regional de diferente escala, que convoquen y cohesionen la voluntad de las autoridades locales, regionales y generen dinámicas de trabajo conjunto entre los actores del desarrollo, públicos y privados.



5.8.3 Estrategias:

- a. Activación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial
- b. Gestionar las acciones territoriales que conlleven al cumplir los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial. En especial los planes parciales
- c. Fortalecimiento de los sistemas territoriales de planeación
- d. Implementar acciones eficaces para el control urbano
- e. Incentivos tributarios para la localización de nuevas industrias de tecnologías limpias
- f. Constitución del Banco inmobiliario del municipio de Soledad

5.8.4 Programas:

1. Organización y funcionamiento de las JAL en el municipio
2. Evaluación, ajuste y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial
3. Defensa y recuperación del espacio público
4. Conservación dinámica de los sectores que quedaron fuera de la base catastral del 2001
5. Generación de la nomenclatura e instalación placas alfanumérica urbanas
6. Control urbano conforme a la ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios
7. Control a las Curadurías Urbanas, conforme a la ley 810 de 2003

5.8.5 Metas:

- Actualizar el plano urbano municipal, con su correspondiente nomenclatura
- Elaborar y gestionar recursos para el proyecto del Centro administrativo municipal
- Implementar una campaña permanente para la protección y defensa del espacio público
- Dieciséis talleres para el ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial
- Cinco talleres para la delimitación de las Juntas Administradoras Locales
- Aumentar en un 40% anual, el número de licencias de urbanismo y/o construcción expedidas en el Municipio
- Incorporar 6.000 nuevos predios a la base catastral del Municipio
- Alcanzar la cobertura del 100% en el estudio del nuevo Sisben



- Elaborar el nuevo estudio de estratificación Urbana y rural

5.9 Vivienda y entorno urbano socialmente digno.

5.9.1 Objetivos sectoriales:

- a. Disminución de los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda bajo las siguientes líneas de actuación: vivienda nueva en procesos de expansión; renovación y consolidación urbana, mejoramiento habitacional integral en zonas urbanas y rurales, reasentamiento de población por factores de riesgo ambiental y renovación urbana
- b. Crear espacios recreativos que favorezcan el desarrollo integral del individuo

5.9.2 Políticas:

- a. Coordinación con el nivel Nacional, basada en los contextos del ordenamiento territorial por tanto la vivienda se integrará con los planes de gestión urbana y con los elementos estructurantes del territorio como el espacio público, la movilidad y el transporte y los servicios públicos domiciliarios.

5.9.3 Estrategias:

- a. Gestionar proyectos para la normalización urbana en general y particularmente el sistema eléctrico en urbanizaciones y barrios informales
- b. Convenios interadministrativos con el IGAC, y otros entes públicos y privados para la elaboración y construcción de proyectos de vivienda de interés social, para la población vulnerable
- c. Gestionar proyectos de viviendas conforme a la ley 708 de 2001; ley de tierras

5.9.4 Programas:

1. Titulación masiva de viviendas de interés social
2. Programas de vivienda de interés social
3. Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo



4. Programas de ampliación de cobertura del sistema de agua potable en el “sur occidente”
5. Optimización del sistema de agua potable en “el casco viejo”
6. Optimización del sistema de alcantarillado sanitario en “el casco viejo”

5.9.5 Metas:

- Elaboración de tres proyectos de vivienda de interés social
- Plan parcial Mejoramiento integral de áreas residenciales deterioradas
- Gestionar 10 proyectos de normalización redes eléctricas, sectores informales
- Incorporar a 6000 nuevos usuarios a la cobertura del sistema de gas natural domiciliario
- Ampliar redes de telefonía a 2500 nuevos usuarios

5.10 Comunicación y transporte.

5.10.1 Objetivo sectorial:

- a. Implementar acciones que optimicen la prestación del adecuado servicio de transporte en el municipio
- b. Coadyuvar el uso de medios de transporte masivo que eventualmente se generen en el área metropolitana

5.10.2 Políticas:

- a. Impulso a la infraestructura estratégica para el transporte, se invertirá prioritariamente en infraestructura que genere desarrollo social y empleo a la población

5.10.3 Estrategias:

- a. Gestionar recursos de cofinanciación que permitan adecuar la red vial de carácter metropolitano y regional
- b. Impulsar la culminación del Puerto Alterno sobre el Río Grande de la Magdalena.
- c. Gestionar y coordinar la semaforización y señalización de tránsito en las vías del municipio.
- d. Exigir el acondicionamiento de las áreas de circulación sean construidas y adaptadas, para garantizar la movilidad a las personas con algún tipo de discapacidad.



5.10.4 Programas:

1. Rehabilitación de la malla vial del Municipio
2. Mantenimiento del sistema vial municipal
3. Ejecución Plan vial articulador a Transmetro
4. Infraestructura portuaria fluvial
5. Construcción vías arterias metropolitanas

5.10.5 Metas:

- Construcción de la vía Manuela Beltran
- Continuar con el proyecto del puerto fluvial alterno
- Gestionar la construcción de la vía del Camino de Sevilla
- Construir seis puentes vehiculares
- Construir la construcción de cuatro puentes peatonales
- Rehabilitar 10.000 metros cuadrados de vías locales
- Construir 1.000 metros de vías locales
- Coordinar la instalación de semáforos en cuatro sectores conflictivos
- Coordinar la instalación estratégica de 2000 señales de tránsito e informativas
- Gestionar la señalización de la nomenclatura urbana en residencias

5.11 *El sector agropecuario y su integración al territorio.*

5.11.1 Objetivos sectoriales:

- a. Integrar activamente a la población rural a proyectos de asistencia técnica y apoyo a la actividad productiva agrícola y pesquera
- b. Promover acciones y mecanismos necesarios, para la reactivación, mejoramiento y competitividad del sector agropecuario en el municipio de Soledad

5.11.2 Políticas:



- a. El manejo social del campo se abordará a partir de un enfoque que trasciende la dimensión productiva agropecuaria y reconoce la sinergia entre el municipio y la región

5.11.3 Estrategias:

- a. Impulsar el desarrollo de proyecto productivo del sector agropecuario
- b. Implementación de mercados satélites y/o mercados verdes en el territorio municipal
- c. Incentivar la política de tenencia y aprovechamiento de la tierra

5.11.4 Programas:

1. Protección, dragado y conservación del caño de Soledad
2. Capacitación, promoción y divulgación para la modernización y tecnificación del sector
3. Recuperación y legalización de los límites territoriales
4. Adecuación de las vías en áreas rurales
5. Programas de atención integral a la comunidad campesina
6. Proyectos productivos agrícolas
7. Proyectos productivos piscícolas

5.11.5 Metas:

- Definir límites territoriales con el municipio de Malambo y Galapa
- Asistencia técnica al 100% de los pequeños productores
- Construcción de la escuela del sector rural de Caviquita
- Instalación del puente caño – camino real
- Construcción puente sobre el brazuelo de cavica
- Dos Jornadas anuales en salud para el sector rural
- Dotación de semillas e insumos a campesinos
- Adecuación Parque ecoturístico – puerto alterno



GESTIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

5.12 *Desarrollo institucional.*

5.12.1 **Objetivos sectoriales:**

“Hacia un Municipio viable – Donde la confianza sigue viva”



- a. Modernizar sustancialmente la estructura y funcionalidad de la administración pública, aplicando políticas de saneamiento fiscal y financiero, acorde a las Políticas de Estado
- b. Garantizar el fortalecimiento institucional, en el cual se tenga como principio básico el talento humano como ser esencial para el adecuado desarrollo de la función pública.
- c. Fomentar y acometer estrategias tendientes al incremento de ingresos corrientes de libre destinación

5.12.2 Políticas:

- a. La administración pública basada en tres componentes:
 - 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana
 - 2. Adopción de una nueva cultura de gestión de lo público
 - 3. Avance en la descentralización y su articulación con el ordenamiento territorial
- b. La administración municipal hará uso de las garantías constitucionales establecidas en los artículos 294 y 362 e inaplican cualquier normatividad que contradiga estas prerrogativas. Para ello gravara con los impuestos, tasas y contribuciones todas aquellas actividades, industriales, comerciales y de servicios que se llevan en la jurisdicción municipal de Soledad

5.13.3 Estrategias:

- a. Fortalecer el proceso de modernización y desarrollo tecnológico aplicable al desarrollo de la función estatal
- b.
- c. Se concretará mediante la puesta en marcha de centros de atención administrativa al ciudadano desde las diferentes zonas del municipio
- d. Se incorporarán conceptos de gerencia moderna para la gestión de las entidades públicas
- e. Fomentar el compromiso institucional del servidor público
- f. Establecer procedimientos que permitan garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio a la comunidad en general.
- g. Dinamización y aplicación de los mecanismos de control interno
- h. Austeridad en el gasto de los recurso económicos y financieros



5.13.4 Programas:

1. Direccionamiento estratégico para la administración municipal
2. Hacia el incremento de los recursos propios
3. Saneamiento Fiscal de las finanzas municipales
4. Fortalecimiento de la gestión pública orientada al logro de los resultados del plan de desarrollo
5. Agenda de conectividad
6. Elaboración del Marco fiscal de mediano plazo

5.13.5 Metas:

- Adoptar sistemas de calidad total y eficiencia administrativa, particularmente en la Secretaria de Hacienda
- Presentar informes semestrales referentes al seguimiento del plan de desarrollo municipal, a la comunidad en general
- Reducir en el municipio el déficit fiscal en un 20%
- Aumentar los ingresos de los recursos propios en un 35%
- Cumplir con el porcentaje autorizado, para gastos de funcionamiento señalados en la ley 617 de 2000
- Contratación en línea, conforme a la ley 80 de 1993 y decreto 2170 de 2002
- Gestión de recursos a nivel departamental y nacional a través de la presentación de proyectos específicos que garantizarán la inversión social

Capítulo 6: PLAN DE INVERSIONES

El Plan de desarrollo del municipio de Soledad (Atlántico) *‘Hacia un municipio viable – Donde la confianza sigue viva’* Para el periodo 2.004 – 2.007 proyecta ejecutar un Plan Financiero real, el cual será el instrumento básico guía de la administración municipal para coincidir los objetivos del Plan, con las



**Municipio de Soledad
2004 - 2007**

Plan de Desarrollo

estrategias y metas en él definidas. En concordancia con ello la estructura del presupuesto general del Municipio, el plan operativo anual de inversiones y el plan anualizado de caja, los cuales estarán en concordancia con el plan financiero, el plan plurianual de inversiones y con los controles financieros diseñados para su evaluación y seguimiento.

Este se ajusta a los lineamientos de las Leyes 617 del 2000, 715 de 2001 y 819 de 2003, en él se determina la capacidad de inversión para el actual periodo de gobierno, y los recursos complementarios para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo.

Para calcular la capacidad de inversión del periodo 2004 – 2007, se tuvieron en cuenta todos los recursos que constitucional y legalmente percibirá el municipio de Soledad, así mismo la capacidad de recaudo de los ingresos propios de la entidad territorial y el monto de recurso a gestionar

PLAN FINANCIERO 2.004- 2.007

PRESUPUESTOS INGRESOS	PSTO-INICIAL	4,85%	5,58%	6,25%
TRIBUTARIOS	VIGENCIA-2004	2005	2006	2007
1-IMP-PREDIAL	3.256.013.563,00	3.413.930.220,81	3.604.427.527,13	3.829.704.247,57
2-SOBRETASA MEDIO AMB.	423.500.000,00	444.039.750,00	468.817.168,05	498.118.241,05
3-INDUST. Y COMERCIO	5.874.400.000,00	6.159.308.400,00	6.502.997.808,72	6.909.435.171,77
4-SOBRE/GASOLINA	2.544.696.000,00	2.668.113.756,00	2.816.994.503,58	2.993.056.660,06

Municipio de Soledad
2004 - 2007

Plan de Desarrollo

5-AVISOS, VALLAS Y TABLE	375.750.000,00	393.973.875,00	415.957.617,23	441.954.968,30
6-OTROS IMPUESTOS	399.502.000,00	418.877.847,00	442.251.230,86	469.891.932,79
	12.873.861.563,00	13.498.243.848,81	14.251.445.855,57	15.142.161.221,54
NO TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS VARIOS	151.000.000,00	158.323.500,00	167.157.951,30	177.605.323,26
TRANSFERENCIAS Y PARTICIP.				
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	40.767.072.141,00	42.744.275.139,84	45.129.405.692,64	47.949.993.548,43
EDUCACION	23.536.004.206,00	24.677.500.409,99	26.054.504.932,87	27.682.911.491,17
SALUD	10.274.172.099,00	10.772.469.445,80	11.373.573.240,88	12.084.421.568,43
PROPOSITOS GENERALES	6.956.895.836,00	7.294.305.284,05	7.701.327.518,90	8.182.660.488,83
REGALIAS	3.278.881.000,00	3.437.906.728,50	3.629.741.923,95	3.856.600.794,20
TRANSF. SECTOR ELECTRICO	3.278.880.000,00	3.437.905.680,00	3.629.740.816,94	3.856.599.618,00
PROMIGAS	1.000,00	1.048,50	1.107,01	1.176,19
APORTES	4.000,00	4.194,00	4.428,03	4.704,78
CONTRIBUCIONES	10.000.000,00	10.485.000,00	11.070.063,00	11.761.941,94
RECURSOS DE CAPITAL	60.005.000,00	62.915.242,50	66.425.913,03	70.577.532,60
TOTAL INGRESOS	57.140.823.704,00	59.912.153.653,64	63.255.251.827,52	67.208.705.066,74

Continuación

PRESUPUESTO GASTOS	PSTO-INICIAL	4,85%	5,58%	6,25%
	VIGENCIA-2004	2005	2006	2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.473.974.694,00	9.933.462.466,66	10.487.749.672,30	11.143.234.026,82
ENTES DE CONTROL Y DESCENTRALIZADOS	1.724.205.205,00	1.807.829.157,44	1.908.706.024,43	2.028.000.150,95
CONCEJO MUNICIPAL	722.123.543,00	757.146.534,84	799.395.311,48	849.357.518,45
PERSONERIA MUNICIPAL	284.443.490,00	298.238.999,27	314.880.735,42	334.560.781,39
CONTRALORIA MUNICIPAL	362.018.988,00	379.576.908,92	400.757.300,44	425.804.631,71
FONVISOCIAL	117.119.184,00	122.799.464,42	129.651.674,54	137.754.904,20
INST. MUNICIPAL DE DEPORTES	148.400.000,00	155.597.400,00	164.279.734,92	174.547.218,35
INST. MUNICIPAL DE CULTURA	90.100.000,00	94.469.850,00	99.741.267,63	105.975.096,86
ADMINISTRACION CENTRAL	6.403.867.849,00	6.714.455.439,68	7.089.122.053,21	7.532.192.181,54
SERVICIOS PERSONALES	4.244.496.849,00	4.450.354.946,18	4.698.684.752,17	4.992.352.549,18
GASTOS GENERALES	2.159.371.000,00	2.264.100.493,50	2.390.437.301,04	2.539.839.632,35
TRANSFERENCIAS	1.245.901.640,00	1.306.327.869,54	1.379.220.964,66	1.465.422.274,95
FINANCIAMIENTO DEFICIT FISCAL	100.000.000,00	104.850.000,00	110.700.630,00	117.619.419,38
PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES	47.666.849.010,00	49.978.691.186,99	52.767.502.155,22	56.065.471.039,92
TOTAL GASTOS	57.140.823.704,00	59.912.153.653,64	63.255.251.827,52	67.208.705.066,74

Capitulo 7: Actividades realizadas durante la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Conforme a la autorización entregada por el Consejo de Gobierno Municipal, el día 10 de Enero del año en curso la Secretaria de Planeación Municipal elaboro y coordino con las demás Secretaria e Institutos



descentralizados . Realizando un gran numero de actividades que permitieron sociabilizar este proyecto.

Entre las cuales relacionamos

- a. Enero 2: Entrega formal del Programa de Gobierno y Direccionamiento Estratégico de la Alcaldía de Soledad, Atlántico.
- b. Enero 10: Propuesta al Consejo de Gobierno, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- c. Enero 17: Recolección y análisis de información planes de desarrollo anteriores
- d. Enero 21: Convocatoria Pública 001-04 “Por medio de la cual se solicita a las organizaciones sociales, agremiaciones, asociaciones de profesionales, a postular candidatos para renovar e integrar el Consejo Municipal de Planeación.”
- e. Enero 23: Revisión y análisis de Plan de Ordenamiento Territorial, acuerdo 004 de 2002
- f. Enero 30: Bases para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano
- g. Enero 31: Proceso participativo para el Plan de Desarrollo Departamental “A pensar el Atlántico” en el ITIDA Soledad
- h. Febrero 12: Capacitación a Funcionarios del nivel ejecutivo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Taller Ajuste del diagnóstico preliminar.
- i. Febrero 14: Taller con el Consejo de Gobierno y presentación y aprobación del documento consolidado proyecto del Plan de Desarrollo Municipal
- j. Febrero 25: Designación y ratificación de los integrantes del Consejo Municipal de Planeación
- k. Marzo 29: Entrega del proyecto del Plan de Desarrollo, al Consejo Municipal de Planeación
- l. Abril 3: Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal a la Federación de organizaciones de la sociedad civil del municipio de Soledad
- m. Abril 6: Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal a la Asociación de Juntas Comunales del Municipio de Soledad “ASOCOMUNAL”
- n. Abril 9: Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal al sector de la urbanización Villa Estadio
- o. Abril 13: Concertación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal con la CRA
- p. Abril 20: Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal al sector del barrio el porvenir
- q. Abril 21: Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal a la Asociación de Juntas Comunales del Municipio de Soledad “ASOCOMUNAL”
- r. Abril 27: Presentación del Concepto del Consejo Municipal de Planeación, referente al proyecto del Plan de Desarrollo Municipal



- s. Abril 28: Proceso participativo para el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental “Compromiso para una Vida Digna” municipio de Galapa
- t. Abril 29: Presentación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal al sector industrial del municipio de Soledad, en la Gran Central de Abastos
- u. Abril 29: Reunión con representantes de la Federación de organizaciones de la sociedad civil del municipio de Soledad, para analizar sus propuestas en torno al proyecto del Plan de desarrollo
- v. Abril 30: Radicación del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, al honorable Concejo Municipal, para el estudio y aprobación correspondiente.

Capítulo 8: EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El plan de desarrollo de las entidades territoriales constituye la carta de navegación con la cual las administraciones deben estar en capacidad de identificar las acciones prioritarias, los principios y fundamentos que las sustentan, les dan su contenido y su orientación particular y los objetivos y metas de su gestión.

Son dos los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia. En otras palabras, el presupuesto y los planes de acción, son **la síntesis de procesos estructurados** de manera coherente de acuerdo al objetivo que se persigue, el cual no es otro



que **realizar cabalmente todas las acciones y proyectos que permiten concretar las metas del plan de desarrollo.**

Finalmente, hay un proceso que es necesario garantizar, que es el de seguimiento a la ejecución del plan y de evaluación de sus avances y logros. Para este efecto, hay tres tipos de seguimiento que es necesario realizar, a saber: el seguimiento a los planes de acción, el seguimiento a la gestión financiera y presupuestal y el seguimiento a los proyectos.

¿Que son los planes de acción?

Los Planes de Acción son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de las actividades y acciones que deben realizar las entidades, para cumplir con sus responsabilidades en la ejecución del plan de desarrollo. En ellos quedan relacionados todos los proyectos que cada unidad ejecutora de la administración territorial debe realizar en una vigencia dada, para contribuir al logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo.

Pasos básicos para la elaboración del plan de acción

Para la elaboración del plan de acción es necesario adelantar una serie de pasos, relacionados con:

- a. Revisión y socialización de objetivos y estrategias del plan de desarrollo.
- b. Definición de actividades de cada dependencia durante la vigencia. Entre estas actividades se incluyen, además de las relacionadas en los programas y proyectos del plan de desarrollo, aquellas que le permitan a la dependencia ejercer una mejor gestión, mas ágil, oportuna, transparente y eficiente.
- c. Definición de cada actividad como indicador de gestión. Cada actividad acordada debe definirse en términos de un indicador sobre la base del cual sea medible su ejecución y cumplimiento. A cada uno de ellos se le puede dar una ponderación diferencial de acuerdo, con su valor estratégico.
- d. Definición de metas, las cuales representan las distintas valoraciones que puede tener cada indicador.
- e. Definición de responsables por actividad. Aunque por lo general el jefe de la dependencia es el responsable de la ejecución del plan de acción, al interior de ella es posible que se definan responsables por actividad. Existirán actividades que requieran la gestión de otras dependencias, por lo que habría que proponer algunos acuerdos inter-dependencias.
- f. Definición de recursos. Se debe definir el conjunto de recursos que exige la ejecución de cada una de las actividades, ya sean físicos, humanos o financieros. Para estos últimos se deben considerar lo establecido en el Plan Plurianual de Inversiones del plan de desarrollo y en el Plan Financiero.

Seguimiento al plan de acción

Como responsables directos del cumplimiento de los planes de desarrollo, los gobernantes territoriales deben presentar informes anuales a la respectiva corporación administrativa sobre los avances y resultados alcanzados durante cada vigencia en la ejecución del plan. A ello contribuye la disponibilidad y el seguimiento periódico de los planes de acción, ya que permite derivar informes para rendir cuentas ante la dirigencia política y la sociedad civil.



Los planes de acción permiten el mejoramiento de la gestión de cada dependencia sobre la base de la **auto evaluación** y el aprendizaje continuo y, en esta medida, se convierten en herramientas fundamentales para el desarrollo de las acciones de control interno y anticorrupción.

En la medida en que los planes de acción cumplen con objetivos de programación presupuestal y de programación para la ejecución de las actividades que permiten cumplir con los objetivos de la entidad, desde la perspectiva del plan de desarrollo y desde la perspectiva del manejo de la administración pública, el seguimiento debe arrojar información en cada uno de estos niveles.

Cada dependencia responsable de los compromisos señalados en el plan de desarrollo, realizará la anualización de las metas, las cuales serán monitoreadas trimestralmente a través de los planes de acción, para lo cual se ha establecido el siguiente rango de cumplimiento:

Entre 1%-25%	Cumplimiento bajo
Entre 26%-50%	Cumplimiento regular
Entre 51%-75%	Cumplimiento medio
Entre 76-100%	Cumplimiento alto

Anexos



Acuerdo Municipal N° 008/ 04

*Municipio de Soledad
2004 - 2007*

Plan de Desarrollo

Cuadro: 01

INDICADORES DEMOGRAFICA NACIONAL

“Hacia un Municipio viable – Donde la confianza sigue viva”



1.990 – 2.025

Periodo	Tasas implícitas de la proyección				Esperanza de vida al nacer (años)			Tasa de mortalidad infantil (por mil)
	Crecimiento total	Crecimiento natural	Natalidad	Mortalidad	Total	Hombres	Mujeres	
1990-1995	19,45	20,54	26,97	6,43	68,55	64,27	73,04	35,2
1995-2000	18,71	18,70	24,49	5,79	70,66	67,25	74,25	30,0
2000-2005	16,84	16,83	22,31	5,48	72,17	69,17	75,32	25,6
2005-2010	15,16	15,16	20,57	5,41	73,23	70,34	76,27	22,0
2010-2015	13,69	13,68	19,25	5,57	73,95	70,95	77,10	19,1
2015-2020	12,35	12,34	18,14	5,79	74,74	71,68	77,95	16,9
2020-2025	10,97	10,96	17,09	6,12	75,56	72,48	78,80	15,2

FUENTE : DANE. Colombia. Proyecciones quinquenales de población por sexo y edad, 1950 - 2050. Serie Estudios Censales No. 1, julio de 1998.

Cuadro: 02

**RESUMEN XVI CENSO NACIONAL DE POBLACION Y V DE VIVIENDA – 1993**Total población censada 1.993¹ – 1.985² – 1.973 – 1.964, por sexo y grupo poblacional**Total nacional**

Grupos de edad	1993			1985			1973			1964		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	33 109 840	16 296 539	16 813 301	27 853 436	13 785 523	14 067 913	20 666 920	10 124 394	10 542 526	17 484 510	8 614 652	8 869 858
0-4 años	3 754 870	1 914 391	1 840 479	3 372 139	1 718 525	1 653 614	2 956 465	1 497 027	1 459 438	3 085 747	1 562 257	1 523 490
5-9	3 816 670	1 943 375	1 873 295	3 447 053	1 751 693	1 695 360	3 197 189	1 611 705	1 585 484	2 800 739	1 418 522	1 382 217
10-14	3 840 632	1 947 256	1 893 376	3 228 380	1 640 378	1 588 002	2 978 960	1 502 338	1 476 622	2 269 043	1 148 494	1 120 549
15-19	3 301 436	1 614 187	1 687 249	3 256 833	1 583 331	1 673 502	2 439 783	1 162 866	1 276 917	1 766 040	836 284	929 756
20-24	3 156 530	1 508 254	1 648 276	3 002 088	1 440 959	1 561 129	1 854 807	869 064	985 743	1 417 375	671 272	746 103
25-29	2 977 533	1 420 298	1 557 235	2 418 326	1 152 558	1 265 768	1 390 715	661 124	729 591	1 165 820	549 667	616 153
30-34	2 693 270	1 303 844	1 389 426	1 908 203	938 266	969 937	1 139 617	553 351	586 266	1 030 298	500 217	530 081
35-39	2 219 750	1 060 353	1 159 397	1 665 516	813 419	852 097	1 048 402	489 395	559 007	924 416	443 163	481 253
40-44	1 735 926	864 685	871 241	1 225 138	619 829	605 309	887 686	435 506	452 180	718 678	359 936	358 742
45-49	1 323 815	650 119	673 696	1 044 624	515 214	529 410	707 994	339 022	368 972	592 224	291 251	300 973
50-54	1 139 501	559 518	579 983	920 381	456 181	464 200	608 886	300 842	308 044	518 298	262 251	256 047
55-59	855 265	413 838	441 427	694 691	346 085	348 606	418 121	207 794	210 327	331 602	167 127	164 475
60-64	798 234	388 860	409 374	578 957	287 919	291 038	388 126	191 075	197 051	339 967	163 818	176 149
65-69	539 716	260 405	279 311	399 898	195 127	204 771	233 054	113 072	119 982	189 549	92 211	97 338
70-74	417 485	201 401	216 084	305 425	150 127	155 298	203 919	96 997	106 922	148 987	68 296	80 691
75-79	280 423	123 908	136 515	184 626	89 195	95 431	95 585	44 405	51 180	83 701	39 383	44 318
80-84	161 961	73 107	88 854	112 559	50 097	62 462	64 375	27 641	36 734	57 134	23 649	33 485
85 y más	116 823	48 740	68 083	88 509	36 620	51 879	53 256	21 170	32 086	44 892	16 854	28 038

FUENTE : DANE - Resumen XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda - 1993
¹ Incluye la población del Censo Wayúu de los municipios de Manaure y Uribia (La Guajira)
² No incluye la población de Amoro (Tolima)

Cuadro: 03



POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD - ESTIMADA
Departamento del Atlántico 2.004 – 2.005

Código	Municipio	Total	0 - 2	3 - 6	7 - 15	16 - 24	25 y más	Total	0 - 2	3 - 6	7 - 15	16 - 24	25 y más
2004								2005					
Total		2 321 446	149 475	194 064	426 306	378 614	1 172 987	2 370 753	150 248	193 969	436 129	385 088	1 205 319
8 001	Barranquilla	1 359 700	83 388	106 708	237 513	226 936	705 155	1 386 895	83 556	106 620	242 619	230 506	723 594
8 078	Baranoa	52 445	3 604	4 463	10 249	8 097	26 032	53 341	3 593	4 457	10 443	8 203	26 645
8 137	Campo de la Cruz	26 790	1 501	2 246	5 230	4 398	13 415	26 823	1 450	2 230	5 244	4 385	13 514
8 141	Candelaria	16 667	1 057	1 589	3 609	3 020	7 392	17 100	1 074	1 591	3 711	3 088	7 636
8 296	Galapa	21 832	1 505	1 847	4 233	3 608	10 639	22 237	1 504	1 846	4 320	3 661	10 906
8 372	Juan de Acosta	15 654	1 064	1 395	3 023	2 476	7 696	15 948	1 065	1 393	3 086	2 513	7 891
8 421	Luruaco	27 551	2 129	2 827	5 715	4 406	12 474	28 097	2 137	2 826	5 843	4 479	12 812
8 433	Malambo	102 661	7 493	10 132	21 413	16 133	47 490	105 480	7 632	10 144	22 052	16 521	49 131
8 436	Manatí	15 366	1 179	1 568	3 138	2 454	7 027	15 667	1 184	1 566	3 207	2 494	7 216
8 520	Palmar de Varela	28 679	2 160	2 629	4 761	4 224	14 905	29 407	2 190	2 628	4 891	4 315	15 383
8 549	Piojó	7 854	567	688	1 404	1 326	3 869	7 942	559	686	1 423	1 336	3 938
8 558	Polo Nuevo	14 120	1 015	1 215	2 906	2 230	6 754	14 291	1 003	1 212	2 947	2 249	6 880
8 560	Ponedera	20 071	1 579	1 975	4 156	3 430	8 931	20 369	1 570	1 971	4 229	3 470	9 129
8 573	Puerto Colombia	42 540	2 622	3 401	7 573	6 398	22 546	43 908	2 690	3 407	7 827	6 575	23 409
8 606	Repelón	27 344	2 008	2 835	5 744	4 306	12 451	27 868	2 014	2 832	5 869	4 374	12 779
8 634	Sabanagrande	22 035	1 574	2 043	4 514	3 361	10 543	22 430	1 573	2 040	4 604	3 409	10 804
8 638	Sabanalarga	99 783	6 921	8 960	19 456	15 989	48 457	102 558	7 048	8 969	20 037	16 373	50 131
8 675	Santa Lucía	18 694	1 153	1 582	3 258	3 348	9 353	19 160	1 167	1 583	3 345	3 418	9 647
8 685	Santo Tomás	29 463	1 791	2 426	5 302	4 486	15 458	30 191	1 811	2 427	5 441	4 577	15 935
8 758	Soledad	336 190	22 643	30 359	66 185	52 255	164 748	344 315	22 899	30 365	67 913	53 317	169 821
8 770	Suan	11 269	769	947	2 043	1 852	5 658	11 283	743	943	2 049	1 847	5 701
8 832	Tubará	15 008	1 015	1 319	2 932	2 324	7 418	15 527	1 047	1 322	3 039	2 395	7 724
8 849	Usiacurí	9 730	738	910	1 949	1 557	4 576	9 916	739	911	1 990	1 583	4 693

Fuente: DANE



Cuadro: 04

CIUDADES DEL PAIS POR COMPONENTE POBLACIÓN
Población proyectada al 2.004

N°	Ente Territorial	Población Total
1	Bogota D.C	7.029.928
2	Cali	2.369.696
3	Medellín	2.071.391
4	Barranquilla D.E.I.P.	1.359.700
5	Cartagena D.T.y C.	1.004.074
6	Cúcuta	722.485
7	Bucaramanga	568.136
8	Pereira	510.739
9	Ibagué	444.460
10	Santa Marta D.T.C e H.	434.937
11	Pasto	422.350
12	Bello	390.012
13	Manizales	378.965
14	Neiva	367.811
15	Villavicencio	358.621
16	Valledupar	356.818
17	Montería	343.697
18	Soledad	336.190
19	Armenia	316.301
20	Palmira	291.053
21	Buenaventura	276.517
22	Sincelejo	262.004

Cuadro: 05

CIUDADES DE LA COSTA CARIBE POR COMPONENTE POBLACIÓN
Población proyectada al 2.004

N°	Ente Territorial	Población Total
1	Barranquilla D.E.I.P.	1.359.700
2	Cartagena D.T.y C.	1.004.074
3	Santa Marta D.T.C e H.	434.937
4	Valledupar	356.818
5	Montería	343.697
6	Soledad	336.190
7	Sincelejo	262.004
8	Ciénaga	179.883
9	Magangue	169.176
10	Maicao	144.277
11	Lorica	143.671
12	Sahún	134.613
13	Riohacha	116.862



Fuente: DANE

Cuadro: 06

POBLACION POR RANGOS DE EDADES
Municipio de Soledad

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4 años	21.934	11.149	10.785
-1 año	529	277	252
1 año	2.297	1.182	1.115
2 años	5.504	2.782	2.722
3 años	6.827	3.507	3.320
4 años	6.777	3.401	3.376
5-9 años	45.590	23.330	22.260
5 años	8.379	4.288	4.091
6 años	9.322	4.794	4.528
7 años	9.109	4.684	4.425
8 años	9.561	4.843	4.718
9 años	9.219	4.721	4.498
10-14	46.792	23.870	22.922
10 años	9.037	4.604	4.433
11 años	9.520	4.899	4.621
12 años	9.586	4.883	4.703
13 años	9.497	4.854	4.643
14 años	9.152	4.630	4.522
15-19	43.660	21.803	21.857
15 años	8.620	4.387	4.233
16 años	7.995	4.085	3.910
17 años	8.656	4.286	4.370
18 años	9.197	4.538	4.659
19 años	9.192	4.507	4.685
20-24	45.639	21.298	24.341
25-29	35.359	16.121	19.238
30-34	33.582	14.967	18.615
35-39	34.406	15.661	18.745
40-44	31.259	14.518	16.741
45-49	23.033	10.868	12.165
50-54	16.147	7.716	8.431
55-59	11.610	5.326	6.284
60-64	8.821	4.001	4.820
65 – 69	7.012	2.944	4.068
70-74	5.330	2.161	3.169
75-79	4.095	1.661	2.434
80 y mas	4.652	1.857	2.795
TOTAL	418.921	199.251	219.670



Fuente: SISBEN corte 31 Dic – 2003

Cuadro: 07

**INDICADORES SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
SANITARIO 2.003**

Indicadores	Unidad	Soledad
		2003
Cobertura Acueducto	%	73
Cobertura Alcantarillado	%	63,6
# Suscriptores	Unidad	68.537
# Suscriptores con Medición	Unidad	36.722
Índice de agua no contabilizada	%	64,20
Capacidad de Producción	M3/mes	4.335.821
Continuidad del Servicio	Horas/día	18
Tiempo de respuesta averías	%	90
# de empleados/1000 suscriptores	T/1000S	2,1

Fuente: Tripla A Soledad.

Cuadro: 08

**Municipio de Soledad
CASOS DE MUERTES VIOLENTAS POR HOMICIDIO**

Descripción \ Año	2001	2002	2003
POR ARMA DE FUEGO	92	103	153
CORTO PUNZANTE	9	10	9
CONTUNDENTE	3	2	2
CORTO CONTUNDENTE	0	0	0
PUNZANTE	2	0	1
OTROS	4	3	3
ENVENAMIENTO	0	0	0
INDETERMINADO	0	0	0
EXPLOSIVOS	0	0	0
SOFOCACIÓN	2	2	0
TOTAL	112	120	168

FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE



Cuadro: 09

Municipio de Soledad												
CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR												
Descripción	M. INFANTIL			M. CONYUGAL			M. INTRA FAMILIAR			SEXOLOGICO		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Edad\ Años	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003	2001	2002	2003
0 - 4 años	6	10	3	0	0	0	0	0	0	10	7	4
5-14	36	39	10	1	1	0	1	5	0	40	62	11
5-17	18	8	5	3	3	5	2	4	0	9	11	0
18-24	0	0	0	57	63	22	18	18	5	3	11	1
25-34	0	0	0	140	143	44	15	14	2	1	5	0
35-44	0	0	0	76	72	22	11	16	4	0	0	0
45-59	0	0	0	10	13	3	9	10	5	0	0	0
> = 60	0	0	0	1	0	1	2	4	1	0	0	0
TOTAL	60	57	19	288	295	97	58	71	17	63	96	16

FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE

Cuadro: 010

Municipio de Soledad			
CASOS DE MUERTES VIOLENTAS POR SUICIDIO			
Descripción \ Año	2001	2002	2003
POR ARMA DE FUEGO	9	4	4
CORTO PUNZANTE	0	0	0
LANZAMIENTO	0	0	0
ENVENENAMIENTO	0	0	1
AHORCAMIENTO	3	5	7
OTROS	1	0	0
INTOXICACIÓN	0	2	1
TOTAL	13	11	13

FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE



Cuadro: 011

Municipio de Soledad			
CASOS DE MUERTES VIOLENTAS ACCIDENTALES			
Descripción \ Año	2001	2002	2003
POR ARMA DE FUEGO	0	0	0
CONTUNDENTE	3	1	0
SUMERSIÓN	3	3	5
ACCIDENTES DE TRABAJO	0	1	0
CAIDAS	1	6	2
ELECTROCUCIÓN	0	7	8
OTROS	1	1	2
INTOXICACIÓN	0	1	1
QUEMADURA POR FUEGO	0	0	2
CORTANTE	0	0	1
PUNZANTE	0	0	1
TOTAL	8	14	22

FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE

Cuadro: 012

Municipio de Soledad			
MUERTES VIOLENTAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO			
Descripción \ Años	2001	2002	2003
PEATON	11	22	14
CONDUCTOR	0	0	7
MOTOCICLISTA	4	6	1
PASAJEROS	1	1	3
CICLISTA	4	1	0
OTROS	1	2	0
TOTAL	21	32	25

FUENTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE



INDICADORES DE GESTION

El seguimiento y la medición de las acciones antes enunciadas pueden adelantarse considerando los siguientes indicadores:

Indicadores Económicos:

- Tasa de desempleo y subempleo, en la cabecera
- Ingresos familiares promedio y netos.

Indicadores Vivienda:

- Déficit cuantitativo de vivienda.
- Déficit cualitativo de vivienda.
- Número de unidades de vivienda (VIS) nueva
- Viviendas legalizadas
- Número de convenios para programas de vivienda

Indicadores Educativos:

- Coberturas educativas de la población en edad escolar (todos los niveles)
- Cobertura de cubrimiento espacial
- Tasa de analfabetismo urbano y rural
- Número de alumnos matriculados por período
- Tasa de escolaridad urbana y rural
- Tasa de deserción
- Tasa de repitencia
- Número de alumnos por docente
- Número de alumnos por aula



- Número de nuevos cupos en el sector educativo
- Número de unidades sanitarias instaladas en escuelas y colegios.
- Unidades de dotación para escuelas y colegios.
- Número de libros aportados a las bibliotecas locales.

Indicadores área de la Salud:

- Número de camas por cada 2500 habitantes
- Número de médicos por cada 2500 habitantes
- Incorporación de nuevas personas al régimen subsidiado.
- Número de convenio o planes de trabajo con el ICBF
- Número de subsidios alimenticios.
- Tasa de mortalidad general e infantil.
- Metros cuadrados de nuevas instalaciones
- Metros cuadrados de instalaciones con mantenimiento.

Indicadores intervención Espacio Público.:

- Metros cuadrados de parques construidos
- Metros cuadrados de parques recuperados
- Unidades de juegos infantiles instalados
- Unidades de iluminación pública
- Unidades de edificaciones con mantenimiento.

Frecuencia del uso de los servicios culturales.

- Número de eventos culturales organizados efectivamente por año
- Número de grupos culturales asistidos
- Programas curriculares de contenido cultural en los colegios
- Uso del espacio público para fines culturales, usuarios y número.

Indicadores Servicios Públicos Domiciliarios:

- Coberturas (No. de viviendas conectadas y atendidas / No. total de viviendas x 100)
- Continuidad del Servicio (horas de atención)



Otros Indicadores:

- Número de mujeres incorporadas a programas
- Número de mujeres atendidas por casos jurídicos
- Atención de gestantes menores
- Número de organizaciones asistidas
- Número de organizaciones creadas
- Número de jóvenes incorporados a programas
- Códigos de Urbanismo y Construcción
- Perímetros urbanos definidos
- Metros cuadrados de nuevos parques
- Metros lineales de ciclorutas
- Metros lineales de rondas de arroyos recuperadas
- Unidades de saneamiento
- Metros cuadrados de arborización
- Metros cuadrados de suelos estabilizados.
- Cursos de capacitación ambiental
- Sistema de información ambiental.
- Construcción de metros lineales de vías
- Unidades de puentes peatonales
- Número de cuerpo de aguas recuperadas
- Metros lineales (ML) de canalización y mantenimiento de arroyos.
- Número de nuevas líneas telefónicas instaladas
- Eficiencia administrativa
- Eficacia de recaudos de impuestos
- Personas atendidas
- Soluciones de conflicto resueltas
- Actualización manual de funciones
- Operaciones y procedimientos